MARTES 9 DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.231 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 17° / MAX 34°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, tormentas aisladas hacia la noche afectando el centro y sur provincial.

Clooney en problemas

Protagoniza Jay Kelly junto a Adam Sandler, film que se viste de candidato al Oscar.

PÁGINA 17

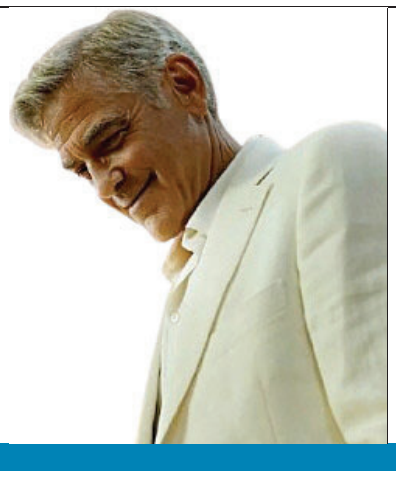

EMPLEO

El Pasaporte laboral cambia las reglas del mercado

PÁGINA 4

CASO RESONANTE

Mendocinos acusados de robo en Miami dieron su versión

PÁGINA 8

CELEBRACIÓN

Prosperidad y deseos en torno al arbolito navideño

PÁGINA 24

Estudiantes ganó el clásico y va a la final

Con el gol de Tiago Palacios le ganó 1 a 0 a Gimnasia de La Plata. Con esta victoria, el Pincha jugará por el título del Clausura frente a Racing el sábado, en Santiago del Estero.

Página 12

Sesión histórica. El Senado define el futuro de la minería

LEGISLATURA. El oficialismo tiene apoyo para impulsar hoy la sanción definitiva, decisión que marcará el rumbo de la actividad para las inversiones y el empleo. Habrá movilizaciones de grupos antimineros.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores vivirá este martes la que será la última "gran sesión del año", en la que se debatirán los cuatro proyectos enviados por el Gobierno de Alfredo Cornejo y que ya cuentan con media sanción de Diputados. A raíz de esto han comenzado movilizaciones en toda la provincia en contra de estas propuestas.

La iniciativa más relevante, y que concentrará la atención, es la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la explotación minera PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata. La sesión comenzará pasadas las 10.

Además, se tratarán la DIA del Malargüe Distrito Minero Occidental II (MDMO II) —que incluye 27 propuestas mineras—, la creación del Fondo de Compensación Ambiental y la regulación del Régimen de Regalías Mineras. En caso de aprobarse, los cuatro proyectos obtendrán sanción definitiva.

Durante el debate, se espera una movilización y concentración de antimineros de toda la provincia en las inmediaciones de la Legislatura. En este contexto, el Ministerio de Seguridad y Justicia anunció una serie de controles preventivos.

El poroteo del Senado

El oficialismo apunta a replicar la amplia mayoría alcanzada en Diputados, donde las cuatro iniciativas fueron aprobadas con más de 35 votos. En el Senado los números están más ajustados, aunque la aprobación no estaría en riesgo.

En términos numéricos, Cambia Mendoza inicia el debate con sus 19 votos propios asegurados. A ellos se suman los apoyos del bloque del PRO, compuesto por Gabriel Padrines, Valentín González y el sanrafaelino Martín Rostand.

El único voto ausente del espacio será el de Germán Vicchi, presidente del interbloque de La Unión Mendocina (LAUM), quien no participará por un compromiso personal agendado con anterioridad. De haber estado en el recinto, su postura también habría sido acompañar los cuatro proyectos.

LAUM tiene además otros tres senadores: Flavia Manoni (Hacemos), Marcos Quattrini (Coalición Cívica) y Ariel Pringles (sindicalismo). Los dos aún no definen su posición, aunque se prevé que voten de manera distinta entre sí. La legisladora, en cambio, ha cuestionado reiteradamente el proyecto PSJ Cobre Mendocino, pero se inclinaría por apoyar MDMO II.

En el peronismo, el interbloque del PJ cuenta con nueve bancas y todo parece indicar que se replicaría lo ocurrido en Diputados. Allí los legisladores que responden al denominado "grupo de intendentes" votaron en contra solamente de PSJ Cobre Men-

Continúa en página 2

POLÍTICA

CONTROL. El Gobierno anticipó vallados y un esquema coordinado con Tránsito municipal ante la concentración prevista en el Centro mendocino.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

LOS ANDES

VALLAS Y EFECTIVOS. Habrá medidas preventivas en torno a la Plaza Independencia y a la Legislatura.

Así será el operativo de seguridad por el debate minero

El Gobierno de Alfredo Cornejo tendrá este martes sus ojos puestos tanto en el recinto de la Cámara de Senadores como en las inmediaciones de la Legislatura, donde se espera una movilización, debido al debate de cuatro proyectos vinculados a la actividad minera. En este contexto, el Ministerio de Seguridad y Justicia anunció una serie de controles preventivos ante las manifestaciones convocadas por grupos antiminería.

El Senado tratará la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de explotación del proyecto PSJ Cobre Mendocino, junto con la DIA del Malargüe Distrito Minero Occidental II (MDMO II), que incluye 27 iniciativas mineras. También se debatirán la creación del Fondo de Compensación Ambiental y la regulación de las Regalías Mineras.

En caso de aprobarse, los cuatro expedientes obtendrán sanción definitiva. Por ello, en la cartera que conduce Mercedes Rus prevén manifestaciones en distintos puntos de la provincia, con una concentración central en las inmediaciones de la Legislatura.

En caso de aprobarse, los cuatro expedientes vinculados a la minería obtendrán sanción definitiva.

Los detalles del operativo

La semana pasada, Rus, junto al jefe de la Policía de Mendoza, Marcelo Calipo, anunció una serie de medidas de control destinadas a prevenir incidentes.

La disposición surge tras los bloqueos de tránsito, agresiones y daños registrados durante la última marcha, del pasado martes, contra los proyectos mineros enviados por el Ejecutivo.

Durante esa conferencia, la ministra evitó precisar cuántos efectivos participarán del operativo previsto para este martes, aunque señaló que será un despliegue "en razonable relación con la manifestación". En esa línea, anticipó que "no debería ser mucho más" amplio que el aplicado en otras movilizaciones del año, entre las que incluyó las universitarias.

Para esta jornada, la medida central será asegurar la Plaza Independencia como espacio destinado a eventuales protestas, con el objetivo de evitar desmanes en la vía pública. Además, la Legislatura tendrá sus ingresos vallados tanto en la Peatonal Sarmiento como en calle Patricias Mendocinas. "En Mendoza, el orden público no se negocia", afirmó Rus.

Si bien el operativo general estará bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza colaborará en materia vial, especialmente en el microcentro. Desde la comuna que encabeza Ulpiano Suarez informaron a Los Andes que, por instrucción del ministerio, la Dirección de Tránsito trabajará en el despeje de calles y en la regulación del movimiento de la marcha.

Además, los estacionamientos cercanos a la Legislatura estarán habilitados hasta las 18 de este lunes. Luego de ese horario y hasta que finalice el debate legislativo, estará prohibido estacionar en las siguientes calles:

- Rivadavia, entre Patricias Mendocinas y España.
- España, entre Rivadavia y Espejo.
- Espejo, entre España y Patricias Mendocinas.

Por último, el ingreso a la Legislatura tendrá un esquema de control especial. Para presenciar la sesión, el área de Prensa de la Cámara Alta estableció un sistema de acreditación previa y obligatoria para los medios de comunicación. Este acceso poco usual para periodistas, camarógrafos y fotógrafos será por calle Espejo y Patricias Mendocinas, conforme al operativo de seguridad previsto para la jornada.

Movilizaciones y Plaza Independencia como punto de protesta

A 24 horas del inicio del tratamiento de los proyectos en el recinto de la Cámara de Senadores, grupos de autoconvocados y colectivos antimineros de distintas zonas de la provincia comenzaron una movilización cuyo punto de encuentro será la Plaza Independencia, tal como dispuso la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

Durante la mañana de este lunes se iniciaron varias caravanas provenientes del Valle de Uco, Uspallata, San Rafael y Lavalle, en rechazo al proyecto PSJ Cobre Mendocino.

Además, se convocó a un "ruidazo" para las 19 en la Plaza Independencia, del que participarán asambleas ambientales, organizaciones políticas y sociales y agrupaciones sindicales. También está prevista la presencia de la diputada nacional por el MST-FIT, Vilma Ripoll.

La semana pasada, la ministra de Seguridad anunció el operativo previsto para este martes y definió a la Plaza Independencia como el espacio destinado para eventuales protestas, con el objetivo de prevenir desmanes en la vía pública.

La medida se tomó luego de los bloqueos de tránsito, agresiones y daños registrados durante la marcha del pasado martes contra los proyectos mineros impulsados por el Ejecutivo.

Los puntos clave

PSJ Cobre Mendocino vuelve a votarse en la Legislatura tras el rechazo unánime que recibió en Diputados en 2011. En esta oportunidad llega con un rediseño integral y nuevos inversores, lo que abre un escenario de mayor respaldo político.

El emprendimiento está ubicado a 37 kilómetros de Uspallata y 97 de la Ciudad de Mendoza, y prevé una inversión total de U$S 559 millones.

MDMO II contempla la aprobación de 27 nuevas declaraciones de impacto ambiental para proyectos de exploración minera. En una etapa previa ya se habían avalado 34 DIA para la misma zona, por lo que la iniciativa amplía la actividad prevista para el distrito occidental de Malargüe.

El Ejecutivo también impulsa un Régimen de Regalías Mineras, con un esquema de cobro escalonado que podría alcanzar hasta el 3%, según la etapa del proyecto. De lo recaudado, el 88% se destinará a la Provincia y el 12% a los municipios adheridos.

Los recursos se podrán utilizar para la ejecución de obras públicas e infraestructura social, ambiental y productiva. Del monto provincial, un 15% se asignará al Fondo de Desarrollo Socioambiental.

Sesión histórica. *El Senado define...*

VIENE DE TAPA

docino y acompañaron las otras tres iniciativas.

La única diputada que votó en contra de los cuatro proyectos fue Valentina Morán. Ahora los senadores Félix González y Helio Perviu, que pertenecen al sector kirchnerista referenciado en Anabel Fernández Sagasti, optarían por la misma postura.

Dentro de la oposición también votarán los senadores Armando Magistretti (Partido Demócrata), Dugar Chappel (Partido Verde) y Duilio Pezzutti (Encuentro Peronista), cada uno con su monobloque.

Desde el PD señalaron que apoyan el desarrollo de la actividad minera, pero que concentrarán su análisis en "la capacidad de gestión sobre los controles y los mecanismos institucionales para realizar ese control, tanto a nivel legislativo como de la ciudadanía en general".

El Partido Verde mantiene su rechazo al paquete minero, por lo que se espera que Chappel vote en consonancia con esa postura. Pezzutti, el peronista que suele distanciarse de su antiguo bloque y acompañar al oficialismo, no anticipó su voto.

> "Mañana la Legislatura de Mendoza tiene la enorme oportunidad de dar la sanción definitiva al Proyecto PSJ Cobre Mendocino, que traerá una inversión de 600 millones de dólares".
>
> **Javier Milei**
> @JMilei, December 8, 2025

Lo que significa PSJ Cobre Mendocino para el desarrollo

MINERÍA. A horas de que se trate en el Senado la Declaración de Impacto Ambiental, desde las cámaras y organizaciones empresarias resaltaron la institucionalidad del proceso y la importancia del proyecto.

LOS ANDES / MARCELO ÁLVAREZ

PRIMER PASO. La Audiencia Pública en el yacimiento de Uspallata se realizó en el mes de agosto de este año.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El proyecto PSJ Cobre Mendocino está por atravesar la última instancia del proceso. La Declaración de Impacto Ambiental, que fue ratificada por la Cámara de Diputados, será tratada hoy en el Senado. De obtener la validación, la empresa podrá avanzar en los estudios finales y en la construcción de la mina.

En este contexto, diversas entidades empresarias expresaron la importancia de que el proyecto se apruebe, por el impacto que tendrá en la economía mendocina, no sólo en forma directa por PSJ, sino por el mensaje a potenciales inversores.

El Consejo Empresario Mendocino (CEM) emitió un comunicado para manifestar su conformidad tras la aprobación en la Cámara de Diputados de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto minero PSJ Cobre Mendocino, al que calificó como "un paso relevante" hacia el desarrollo de una minería metalífera moderna, sustentable y alineada con estándares internacionales.

Para la entidad, la decisión representa "un avance concreto en la diversificación de la matriz productiva", un objetivo que el CEM promueve desde hace años, especialmente a través de su participación en el Plan Pilares. Subrayó que el debate sobre proyectos estratégicos debe darse "con absoluta rigurosidad técnica y seriedad institucional".

El CEM remarcó que la inversión privada -clave para el crecimiento y la generación de empleo- necesita reglas claras y previsibles. "Garantizar estas condiciones es responsabilidad de todo el arco político", señalaron. "Solo con debates informados y decisiones responsables, Mendoza podrá avanzar hacia un futuro de mayor progreso".

El proceso institucional

Guillermo Pensado, presidente de la Cámara Mendocina de Empresas Mineras (Camem), celebró cómo se realizó el proceso técnico y administrativo que derivó en la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto PSJ Cobre Mendocino.

Señaló que se trata de "un hito muy importante no sólo para la minería mendocina, sino también para el desarrollo social y económico provincial".

Pensado destacó el trabajo realizado durante los últimos diez meses por las autoridades de control y casi un centenar de profesionales de diferentes sectores que intervinieron en los informes sectoriales.

El titular de Camem indicó que la aprobación técnica se alcanzó con el consenso de todos los organismos intervinientes, entre ellos la Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM), el Conicet y la UNCuyo. Esto permitió otorgar la DIA. "Esta es la validez técnica que todo proceso minero requiere, a diferencia de otros sectores económicos", señaló.

Pensado remarcó que la ratificación legislativa prevista por la Ley 7722 "no es una instancia de evaluación técnica", ya que ese trabajo fue realizado previamente por "profesionales con matrículas e idoneidades en cada uno de los temas". Lo que deberá verificar la Legislatura es la adecuación legal de la DIA a la normativa vigente.

Planteó que la DIA "no es un cheque en blanco, sino una hoja de ruta", que establece las condiciones bajo las cuales la empresa deberá operar y que exige actualizaciones periódicas del informe de impacto ambiental. "Como máximo, cada dos años la empresa debe presentar la actualización", explicó, además de someterse a inspecciones de rutina de la autoridad de control.

El presidente de Camem aseguró que Mendoza está cerca de dar "un paso importante", apoyado en una institucionalidad sólida y en profesionales "de alta calidad", formados en las universidades e instituciones de la provincia.

Finalmente, advirtió que quienes cuestionan la seriedad del procedimiento "están poniendo en duda a nuestros profesionales, a nuestras instituciones y al proceso administrativo que lleva a esta declaración de impacto ambiental".

> "Es un hito muy importante no sólo para la minería mendocina, sino también para el desarrollo social y económico en la provincia".
>
> **Guillermo Pensado**
> Presidente de Camem.

Tierra de posibilidades

De cara al tratamiento legislativo del proyecto minero PSJ Cobre Mendocino, el presidente de la Unión Industrial de Mendoza (UIM), Matías Díaz Telli, pidió que la política envíe "una señal contundente" a los sectores productivos e inversor.

Para el titular de la UIM, el debate en el Senado provincial trasciende a la minería y pone en juego "la institucionalidad y la previsibilidad que Mendoza necesita recuperar".

"Muchos ponderan las virtudes económicas del proyecto: puestos de trabajo en blanco y bien remunerados, desarrollo de pymes, ingreso de divisas", señaló. Y, si bien reconoció su importancia, indicó que lo más relevante no es solo la potencialidad económica del emprendimiento, sino el proceso que permitió llegar a esta instancia.

Díaz Telli contextualizó el debate dentro de lo que considera un problema estructural de Mendoza. La provincia dejó de tener proyectos estratégicos desde hace al menos dos décadas. "No tenemos una concreción de trascendencia en los últimos años. Mendoza se convirtió en la tierra del 'no se puede'", lamentó. Y citó como ejemplos frustrados el primer proyecto San Jorge, Potasio Río Colorado y Portezuelo del Viento.

> "El mensaje no tiene que ser solo para la minería. Lo tiene que escuchar el que quiere poner una plantación de olivos, una bodega o una fábrica de zapatillas".
>
> **Matías Díaz Telli**
> Presidente de la UIM.

Ese clima de incertidumbre, advirtió, desalienta inversiones de todo tipo. "El mensaje no tiene que ser solo para la minería. Lo tiene que escuchar el que quiere poner una plantación de olivos, una bodega o una fábrica de zapatillas. 'Si cumplís con todos los requisitos técnicos, científicos, ambientales y legales, Mendoza tiene que decirte que sí'", lanzó.

El titular de la UIM recordó que, en los últimos 15 años, la provincia no logró expandir su superficie cultivada, ni aumentar la producción de alimentos o de hidrocarburos. "Tenemos una sociedad comparativamente más pobre que otras provincias. Las vecinas crecieron a otro ritmo y también lo hizo el país vecino", señaló.

Potencial de desarrollo

El presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet), Fabián Solís, afirmó que "Cuyo es la región con el potencial minero y energético para desarrollar estos grandes motores de crecimiento que impulsarán a Argentina".

Solís destacó que la ubicación geográfica coloca a Mendoza en una posición estratégica. "Estamos al lado del recurso natural y debemos sentirnos muy beneficiados y bendecidos por eso", afirmó.

En ese contexto, remarcó que la minería tiene un impacto directo sobre la industria metalúrgica: "El 50% de las compras son metalúrgicas", explicó, lo que para Asinmet convierte a Cuyo en "tierra fértil para el impulso del sector".

Para acompañar estos procesos, la entidad promovió la creación del Clúster Minero, Petrolero y Energético de Mendoza, una herramienta articulada entre el sector privado, el Estado y la academia.

"Tiene una visión muy clara: fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas de las empresas para abordar estos motores de desarrollo", señaló Solís. El trabajo se está realizando junto a la UNCuyo, la Municipalidad de Guaymallén y el Gobierno provincial.

El dirigente subrayó que PSJ Cobre Mendocino llegó a la instancia legislativa después de demostrar su solidez técnica. "Si el proyecto ha llegado a esta etapa es porque superó todos los filtros técnicos y legales", remarcó. En ese sentido, llamó a respetar lo que defina la Legislatura. "Ante cualquier decisión del Poder Legislativo, los ciudadanos la tenemos que acatar. Respetar la institucionalidad es ser democráticos", indicó.

ECONOMÍA

INQUIETUD. La reforma laboral es considerada en Mendoza una "necesidad", pero produce "preocupación".

Mendoza avala la reforma, aunque con cierta preocupación

EMPLEO. En una encuesta privada, el 64,5% opinó que la reforma laboral es necesaria, pero casi 75% tiene poco y nada de información. El 60% del sondeo está preocupado por los derechos.

Juan Carlos Albornoz
jcalbornoz@losandes.com.ar

Una encuesta realizada por RZ Consultora sobre las opiniones en Mendoza respecto de la reforma laboral dejó para el Gobierno nacional algunos datos positivos, pero también una preocupación.

El sondeo fue realizado entre el 25 de noviembre y el 5 de diciembre pasados en Gran Mendoza. Se trata de un estudio de proporciones importantes, ya que abarcó 1.535 casos en total, entre consultas presenciales y online.

Ante la inminente presentación del proyecto de reforma laboral por parte del gobierno de Javier Milei, el dato más positivo para su iniciativa fue que el 64,53% respondió que la considera necesaria para el país, mientras que sólo el 35,47% opinó lo contrario.

Un porcentaje similar (61.05%) expresó además que los sindicatos tienen "demasiado poder" en la Argentina.

Sin embargo, en contraste, gran parte de la ciudadanía contestó que no tiene conocimientos en profundidad sobre la propuesta que busca modificar las reglas de contratación y despidos, entre otras cuestiones. Y dejó en claro que tiene temor a que no genere beneficios en el sector de los trabajadores el cambio.

Falta de información

Yendo al detalle, el 42,4% sabe apenas "algo" de la reforma laboral, mientras que el 23,26% sabe "muy poco". Si se suma a ambas categorías, los que directamente no saben "nada" del tema (8,7%), resulta que casi el 75% tienen un déficit importante de información, frente a un 25% que conoce "bastante" del proyecto.

A esto se suma que, interrogados sobre las emociones que produce la reforma laboral, las opiniones de los mendocinos tampoco resultan positivas. Según este trabajo, sólo el 37,1% cree que la reforma beneficia a los trabajadores, mientras que el 50,58% piensa que favorece a las empresas.

En forma más rotunda, casi el 60% siente miedo de que la reforma le haga perder derechos laborales. A pesar de que apenas el 26,6% del universo de encuestados es empleado registrado en la actualidad.

También en el plano de las emociones, el 56,4% de los encuestados expresó que la reforma laboral le produce "preocupación", mientras que al 43,6% restante le genera "esperanza".

Otro punto que se destaca es que bastante menos de la mitad de los encuestados (40,7%) cree que la reforma en efecto conseguirá generar más empleo. El 48,8% cree, en cambio, que esto no va a pasar y el restante 10,4% no sabe qué pasará.

Se nota además desconfianza ante la negociación por empresa (48,2% respondió que ese modelo es "peor para los trabajadores") mientras que un fuerte 65,7% advirtió que prefiere la "estabilidad laboral" a la "flexibilidad para contratar" (34,3%).

Un desafío para Milei

Para Rubén Zavi, titular de la encuestadora, estos datos revelan que la reforma laboral "es un tema instalado con alta visibilidad pública y fuerte impacto político".

Consultado sobre las cifras del estudio, Zavi expresó que "la gente quiere una reforma laboral porque hay necesidades de puestos de trabajo, pero le está temiendo un poco, le da miedo la pérdida de derechos o perder empleo".

En el estudio realizado, aparece de todos modos una clara diferenciación en las percepciones entre los votantes de Javier Milei y los de Sergio Massa. O sea, los dos últimos candidatos presidenciales de 2023.

"La mayoría de los votantes de Milei (71,4%) no tiene miedo a perder derechos", sostiene Zavi. En el caso de los Massa, es al revés: el 93,3% piensa que sí están en riesgo sus derechos laborales.

Pero frente a la preocupación generalizada de la gente, Zavi considera que "hace falta más comunicación y es uno beneficio para la oposición, porque va a poder decir que este proyecto es un avasallamiento de derechos".

Zavi sostiene que "hay necesidad de generar algo diferente", pero ese avance requiere una estrategia de comunicación. "Milei va a sacar estas reformas de alto impacto aprovechando el espaldarazo de las elecciones legislativas. Ahora, no está comunicado bien y puede entrar en una crisis de gobierno", remató.

Que se trata de un tema muy sensible para la ciudadanía queda reflejado en la pregunta sobre la influencia que puede tener para los mendocinos la reforma laboral en el voto. El 75,5% de los encuestados respondió que influiría, versus un 17,4% que contestó que no y un 6,9% que no sabe.

64,53%
A favor de los cambios
El dato más positivo para la realización de la reforma laborar es el acompañamiento de la gente, que la considera necesaria.

37,1%
creen en mejoras para el trabajador
El porcentaje de quienes creen que la reforma beneficia a los trabajadores, es muy bajo. El 50,58% piensa que favorece a las empresas.

El "Pasaporte laboral", un cambio generacional para las empresas

Durante décadas, la trayectoria laboral parecía seguir un guion previsible: entrar a una empresa, construir allí toda la carrera profesional, acceder a la casa propia y formar una familia. Ese modelo, sin embargo, dejó de funcionar como referencia universal y ahora se habla de un "pasaporte laboral".

Las nuevas generaciones están cuestionando esas estructuras tradicionales y priorizan otros valores: flexibilidad, propósito, bienestar, experiencias y libertad para moverse.

Según Leandro Cazorla, CEO de Adecco Argentina, se trata de un cambio profundo. "Hoy hablamos más de fidelización que de retención", explicó. Y agregó que en el pasado, las áreas de Recursos Humanos intentaban retener al talento "con pagos o beneficios", mientras que ahora "muchos jóvenes ya no ven la rotación como una mancha en el currículum, sino como un símbolo de crecimiento profesional".

Experiencias como capital

Esta transformación también redefine la manera de construir una carrera. Los jóvenes optan por sumar proyectos, aprendizajes y desafíos. "Cada experiencia funciona como un sello que potencia el perfil profesional", dicen.

De acuerdo con el ejecutivo, este nuevo paradigma implica un reto para las empresas: comprender que la fidelización ya no depende exclusivamente del salario, sino de "una propuesta de valor más flexible, dinámica y con propósito".

Para muchos jóvenes, viajar, capacitarse y vivir nuevas experiencias desplazó a la casa propia como objetivo central. Esa lógica también permea la vida laboral: se busca un espacio que permita explorar, aprender y sostener un desarrollo personal.

Cada trabajo funciona como un "sello" que enriquece su perfil y refleja evolución, movimiento y crecimiento.

Un mercado dinámico

Aunque en posiciones estratégicas la productividad aún se beneficia de la estabilidad y la permanencia, las empresas ya no pueden apoyarse en los esquemas tradicionales para construir compromiso. Los beneficios estandarizados pierden atractivo frente opciones personalizadas.

"El desafío es diseñar estrategias de fidelización basadas en propósito, flexibilidad y beneficios", sostuvo Cazorla.

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

GENTILEZA

CAMPAÑA. Los profesionales iniciaron una acción para evitar que se vulneren los derechos de los pacientes.

Bioquímicos alertan sobre la retención indebida de recetas

SALUD. La Asociación Bioquímica de Mendoza denunció que prestadores se quedan documentación de análisis y limitan el derecho de los pacientes a elegir laboratorio, vulnerando la normativa vigente.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La Asociación Bioquímica de Mendoza (ABM) que nuclea a los bioquímicos locales, encendió una alarma sobre una práctica que, aseguran, vulnera derechos básicos de los pacientes: la retención de las órdenes médicas para análisis clínicos.

La entidad lanzó la campaña "La receta es tuya", con el objetivo de informar y empoderar a la población sobre un principio clave: la receta es propiedad del paciente y ningún prestador puede retenerla.

Según señalaron, la ABM detectó que algunos efectores de salud evitan entregar la orden médica, lo que obliga a los pacientes a realizarse los estudios en el mismo lugar. Esto, explican, limita la libre elección del profesional bioquímico o el laboratorio, un derecho garantizado por la Ley Provincial N° 8.401, que regula el ejercicio de la profesión.

Cuando el paciente "cautivo"

Lo que ocurre, describen, es que el paciente acude a la consulta con un clínico o especialista, recibe la indicación del estudio, se confecciona la orden, pero no se la entregan. Sin ese documento, no pueden acceder al análisis en otro laboratorio, es que allí consta el detalle del pedido. Pero además, esto es especialmente importante si se trata de afiliados a obras sociales o prepagas, que es un documento necesario para acceder.

"Muchos pacientes nos refieren que no han podido ir a su laboratorio de confianza, al bioquímico que van siempre, porque se atienden en algún centro médico privado y les retienen la receta. Les dicen 'venga el lunes a sacarse sangre' y ellos nunca tuvieron la receta en la mano", contó a Los Andes la bioquímica Beatriz Damiani, presidenta de la ABM. "Hacen la receta pero no se la dan para que no puedan ir a otro laboratorio: lo dejan cautivo al paciente en ese lugar", indicó.

La profesional aclaró que los estudios pueden realizarse sin orden si se abonan de forma particular, pero la receta es importante para saber qué se solicita.

Según detalló, la situación se verifica en distintos segmentos, aunque afecta especialmente a los afiliados de PAMI.

"Los pacientes de PAMI son una población más vulnerable, están acostumbrados a aceptar lo que les dicen, muchas veces puede ser por la edad o porque piensan que su obra social es peor. El paciente de PAMI acepta todo", dijo. Y en cuanto a ese grupo etario resaltó que se trata de una edad critica que necesita más de los servicios médicos, y que no se pueda decidir, es una vulneración. "Entonces fue por eso que surgió la campaña", remarcó.

La retención de la receta

La práctica acarrea varias consecuencias. Por un lado, la pérdida de la libertad de elección. El paciente queda obligado a atenderse en un efector que no eligió. Por otro, no acceder al lugar de confianza habitual.

"Cuando uno va al médico está en desventaja, porque precisas que alguien te cuide. Es injusto no poder elegir quién. Y también es una deslealtad hacia los profesionales que nucleamos en la Asociación: te roban un paciente que podría ir a tu laboratorio", apuntó Damiani.

Según la ABM, la retención de órdenes obliga a realizar análisis en un único lugar y afecta más a afiliados de PAMI.

Otra de las problemáticas es la dificultad para mantener una historia clínica integrada. Muchos estudios quedan dispersos entre distintos prestadores o fuera de los sistemas donde el paciente se atiende habitualmente. Aunque por ley las personas pueden solicitar tanto sus resultados como su historia clínica, para muchos no es habitual pedir la segunda.

Al respecto Damiani subrayó: "Es útil cuando uno necesita un dato, ahora quizás te lo mandan por WhatsApp o por mail y es más fácil. Pero cuando te lo dan solo en papel, si los perdiste no podés saber cómo estabas el año pasado. Entonces es importante que cada uno pueda elegir a dónde ir".

Campaña: "La receta es tuya"

La campaña busca dos objetivos principales. Por un lado, informar a los pacientes sobre su derecho a conservar la documentación médica y decidir libremente dónde hacerse los análisis. Por otro, instar a prestadores, obras sociales y prepagas a cumplir con la normativa vigente y garantizar transparencia.

Desde la ABM —que nuclea a más de 200 laboratorios y mantiene convenios con 50 obras sociales y prepagas— remarcaron: "La Ley N° 8.401 y su decreto reglamentario N° 1025 son claros en establecer las responsabilidades y derechos tanto de los profesionales como de los pacientes".

¿Qué se debe hacer si les retienen la receta?

Damiani fue contundente: "La campaña va dirigida a los pacientes para empoderarlos, para decirles: usted debe exigir. Si se quiere hacer los análisis en ese centro de salud, perfecto. Pero si no, recuerde que usted es el dueño de la receta. Todas las recetas (análisis clínicos, medicamentos, etc.) son del paciente".

El paciente debe explicar que quiere la receta porque quiere ir a otro laboratorio, que quizás es aquel al que ha ido muchos años y hasta toda la vida, remarcó.

El paciente debería poder acceder a la oferta de prestadores que tiene en la cartilla de su obra social o prepaga y elegir libremente entre ellos. Salvo que se vaya de manera particular.

"Hay que tener en cuenta que están esas restricciones: la cartilla de la prestadora", resaltó la profesional. "Por ejemplo, en la asociación bioquímica tenemos convenio con más de 50 obras sociales, y hay algunas que no están. Entonces, en esas no podemos decir que hacemos los análisis sin cargo porque no hay convenio (...) cuando vos estás en una prepaga u obra social tenés libre elección entre los prestadores de la cartilla", concluyó.

> "Hacen la receta pero no se la dan para que no puedan ir a otro laboratorio: lo dejan cautivo al paciente".
>
> "El paciente debería poder acceder a la oferta de prestadores que tiene en la cartilla de su obra social o prepaga y elegir libremente entre ellos".
>
> **Beatriz Damiani**
> Presidenta de la ABM

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DESPLIEGUE. El personal que participó del rescate de los andinistas y de los médicos australianos.

Encontraron a los ciclistas australianos tras un gran operativo

AL RESCATE. Los viajeros emitieron una señal de alerta y se activó personal policial, de Gendarmería y del Ejército, con el despliegue de aeronaves.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El lunes, desde el ministerio de Seguridad y Justicia informaron que el helicóptero Halcón 01 divisó a los viajeros extranjeros -una pareja de médicos anestesiólogos- y constataron que estaban bien y que continuaban con la ruta establecida, camino al vecino país.

Se trata de Katie Flowers y Ben Warrick. Según consta en la página Apex –un organización fundada por estudiantes de medicina de la Universidad de Edimburgo que realiza expediciones para investigar el efecto de la altitud y la hipoxia en el cuerpo humano los dos turistas australianos son médicos anestesistas que trabajan en Reino Unido.

Katie Flower trabaja actualmente como anestesista residente en el Royal Cornwall Hospital. Anteriormente, fue voluntaria con AMREF Flying Doctors, un servicio benéfico que ofrece evacuación aeromédica en África Oriental. "En su tiempo libre, disfruta de la navegación y anteriormente circunnavegó el Reino Unido en un yate de 9 metros", dice la Apex.

En tanto que Ben Warrick trabaja actualmente como anestesista consultor en el Royal Cornwall Hospital. Anteriormente, trabajó en el servicio de ambulancia aérea y como consultor en cuidados intensivos. "En su tiempo libre, Ben disfruta de actividades al aire libre, en particular kayak y ciclismo de montaña", agrega la página consultada.

Ayer, una señal de alerta de auxilio emitida por los viajeros extranjeros derivó en un operativo de búsqueda. Dos helicópteros –el Halcón 01 de la policía y otra aeronave de Gendarmería- salieron a patrullar la zona.

Los ciclistas australianos que se encontraban realizado el cruce de la cordillera de Los Andes, en la zona del Portillo, en el límite con Chile. La señal fue informada por el sistema aeronáutico de búsqueda y rescate (EANA), y derivada inicialmente al director de Defensa Civil Tunuyán, determinándose que los deportistas australianos, en efecto, se encontrarían próximos al límite internacional, en la zona del Portillo.

Una señal de alerta de auxilio emitida por los viajeros extranjeros derivó en un operativo de búsqueda mediante dos helicópteros.

Con la actualización permanente de datos por parte del Centro Estratégico de Operaciones, se notificó a la Base de la Subcomisaría Manzano Histórico y a la Policía Turística para iniciar el desplazamiento al lugar con el fin de encontrar a los extranjeros. Paralelamente, se coordinó información con Guardaparques y personal del Ejército Argentino, estableciéndose contacto con el puesto militar más cercano, en Real de la Cruz. Según lo indicado, el ingreso terrestre desde el lado argentino presentaría una demora aproximada de cuatro días, por lo que se evaluó como alternativa viable el rescate mediante apoyo desde territorio chileno.

El jefe de la Patrulla de Rescate, principal Brian Fiona, informó que se programó una extracción aérea. Sin embargo, los viajeros eligieron seguir con su itinerario hacia Chile.

Rescate de tres andinistas que se habían perdido

EXTRAVIADOS. Se trata de dos soldados y un civil. Un helicóptero los bajó hasta el Manzano Histórico, donde fueron asistidos por un médico.

El domingo por la mañana, un operativo conjunto del Ejército Argentino, la Gendarmería Nacional, la policía provincial y guardaparques rescató a tres montañistas extraviados en la zona del Cerro Punta Negra, en el departamento de Tunuyán, Mendoza.

La alerta se activó a las 8.35 cuando un compañero de los dos soldados —miembros del Ejército— recibió mensajes por WhatsApp en los que pedían ayuda. Los mensajes indicaban que estaban perdidos; luego no fue posible restablecer contacto por la escasa señal en la zona.Tras la denuncia, se dispuso la intervención de un amplio dispositivo de búsqueda. Participaron efectivos del Escuadrón 28 "Tunuyán" de Gendarmería, del Grupo de Alta Montaña "Alférez Portinari", guardaparques y fuerzas de seguridad provinciales. El operativo combinó rastrillaje terrestre y sobrevuelos.

El hallazgo se concretó cerca del mediodía del lunes. Un helicóptero del Ejército localizó a los tres montañistas y los evacuó hasta el paraje Manzano Histórico, donde una ambulancia del Ejército les brindó asistencia médica.

El cerro

El Cerro Punta Negra se sitúa a 14 km al oeste del Manzano Histórico, en el distrito Los Chacayes. Su altitud ronda los 4.400 metros sobre el nivel del mar. La subida suele demandar entre tres horas y media y cinco horas desde la base, aunque las condiciones pueden complicar la llegada.

Desde la fiscalía del Valle de Uco se ordenó radicar la denuncia de paradero en la Comisaría 15ª y continuar el relevamiento. Familiares de los afectados informaron que la salida había sido de carácter particular.

El rescate pone de relieve la operatividad de protocolos de emergencia en montaña. Las autoridades recuerdan que, en zonas de altura como el Valle de Uco, es esencial registrar el ascenso, informar a guardaparques o fuerzas de seguridad antes de iniciar la caminata y prever medios de comunicación confiables.

GENDARMERÍA NACIONAL

PATRULLA. Los rescatistas pudieron detectar a los andinistas perdidos.

Los mendocinos acusados en Miami dicen: “Somos inocentes”

CASO RESONANTE. Dos de los cinco implicados realizaron una defensa mediática. Negaron haber cometido un robo planificado según la acusación que se tramita en Estados Unidos.

ARCHIVO

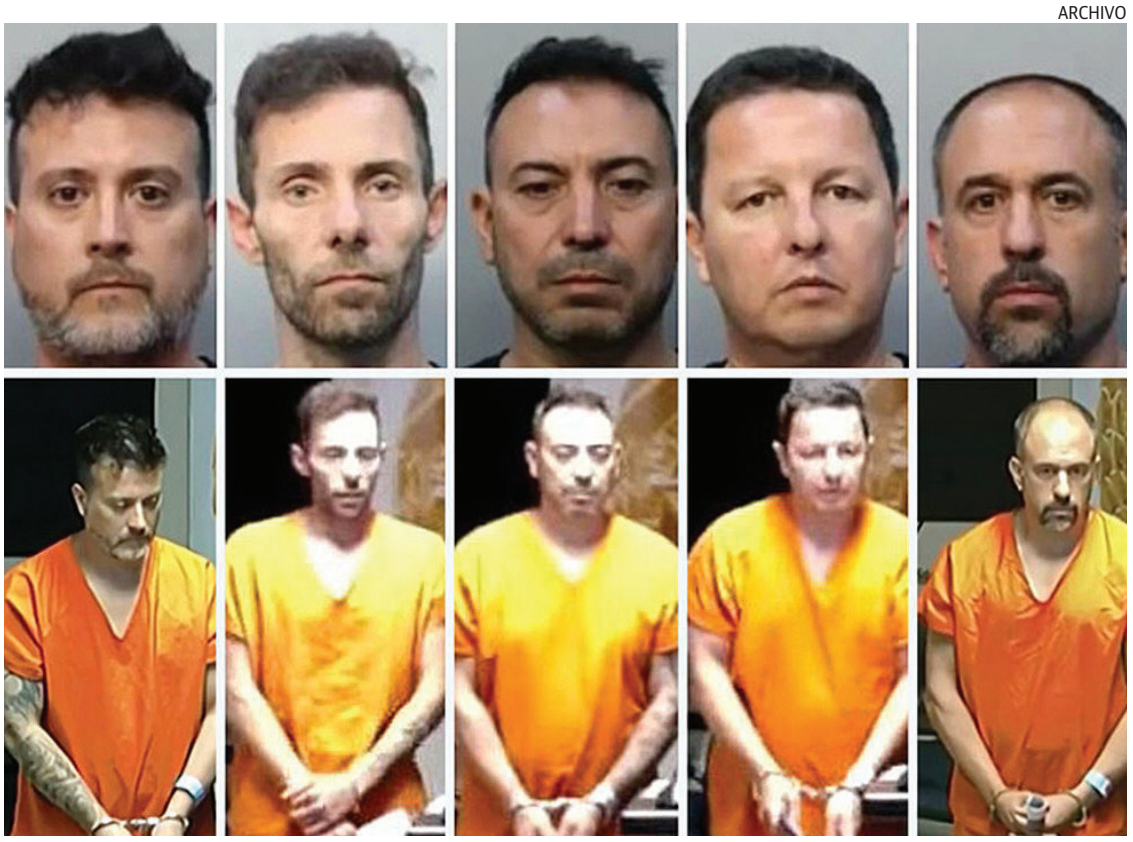

“PROBLEMA LINGÜÍSTICO”. Los acusados dijeron que todo se debía a un malentendido por no dominar el inglés.

Acusados por la justicia de EEUU de ser parte de una “banda organizada”, por la prensa de ser “mecheros vip” y hasta por su entorno de ser unos “viejos chotos que se quisieron hacer los adolescentes”, los cinco acusados mendocinos que, según las autoridades de Estados Unidos, robaron en el Dolphin Mall de la ciudad de Miami, salieron a hacer una defensa mediática del polémico caso, negando la acusación.

Los acusados, ya en Mendoza, sostuvieron que no cometieron ningún delito y que todo se debió a una suerte malentendido lingüístico con la policía por no dominar el inglés, según explicaron hoy a distintos medios.

Según sostuvo Juan Pablo Rua, se trató de una situación sobre la activación de una alarma que no pudo explicar en el momento. “Soy un hombre de bien. En Mendoza, los que nos conocen saben cómo somos: somos un grupo de amigos y somos inocentes”, sostuvo Rúa, quien es asesorado judicialmente por el abogado porteño Roberto Castillo, quien también estuvo presente durante la charla.

“Estamos pagando un precio muy alto por una situación que es confusa y que se aclarará en la justicia americana”, agregó Rua.

Diego Xiccato, otro de los acusados, dio detalles de la versión que ellos sostienen, afirmando que tal como hace muchos viajeros a la hora de hacer compras, guardaron las ropa en valijas y fueron tirando bolsas y cajas al guardar la mercadería.

Cuando Xiccato salió de una tienda comenzó a sonar una alarma pero no se dio cuenta que él la había activado por lo que siguió caminando hacia el patio de comidas donde habían pactado encontrarse con sus amigos: Mauricio Ariel Aparo-Orlando, Sebastián Luis Moyano, Juan Manuel Zuloaga-Arenas y Juan Pablo Rua.

En el camino, unos policías del mall le ordenaron detenerse, pero el mendocino no entendió la orden porque no domina el inglés y de esa forma se activó un protocolo de seguridad que terminó con la detención de todos.

Castillo también se refirió al caso, sosteniendo que sus clientes no son culpables y que no robaron nada, que la policía revisó la valija y encontraron varias prendas de distintos locales, 12 sin tickets de compra por un valor de 1.100 dólares y que esos comprobantes los habían tirado.

La versión de la justicia de EE.UU.

Pero el hecho que está en los tribunales de Miami es bien distinto: según el informe de la policía de Sweetwater, replicado por medios del país del Norte, los mendocinos se enfrentan a cargos por robar en locales de The North Face, Tommy Hilfiger y Burlington dentro del complejo comercial.

NBC 6 informó que los agentes actuaron tras una denuncia por múltiples robos y que, al revisar las cámaras de seguridad, detectaron que parte del grupo entró a Burlington, tomó varias valijas y salió sin pagarlas.

> “Soy un hombre de bien. En Mendoza, los que nos conocen saben cómo somos: un grupo de amigos y somos inocentes. Pagamos un precio muy alto”
>
> **Juan Pablo Rua**
> Acusado

Los mendocinos se enfrentan a cargos por robar en locales de The North Face, Tommy Hilfiger y Burlington.

El recorrido, siempre según el parte policial difundido por la prensa de Miami, continuó en tiendas Columbia y The North Face, donde los sospechosos guardaron prendas dentro del equipaje robado previamente y volvieron a retirarse sin pasar por la caja. Cuando fueron detenidos, cuatro de los cinco artículos tenían por un valor cercano a los 2.000 dólares.

Los arrestos se dividieron en dos operativos con agentes encubiertos: en una parada de transporte cayó Xiccato y Aparo, con mercancía por unos 780 dólares; mientras que a Moyano, Zuloaga y Rua les incautaron valijas con prendas que superaban los 1.100 dólares.

¿Quiénes son?

Juan Pablo Rua es licenciado en administración, está casado y posee un negocio de ropa en Luján de Cuyo.

Mauricio Aparo es comerciante, maneja un local de venta de mercadería por mayor y menor, otro de reparación de autos y motos, y muestra en sus redes su fanatismo por el motociclismo. Además, es socio de Sebastián Moyano en la empresa de comunicación Apamoy, con sede en Godoy Cruz.

Diego Luis Xiccato es un coiffeur conocido en la provincia y atiende en una peluquería conocida en el barrio Bombal. En redes sociales difunde peinados, cortes y tarifas de su servicio.

Por su parte, Juan Manuel Zuloaga-Arenas adquirió en 2019 el 50% de Servicios Integrales Morfin, empresa radicada en Godoy Cruz dedicada a abastecer restaurantes y espacios con espectáculos.

Fianza y libertad

Dos días después de su arresto, los argentinos participaron este martes de breves audiencias virtuales, de menos de cinco minutos cada una, junto a un traductor y ante la jueza Mindy Glazer.

Vestidos con uniformes anaranjados, escucharon las restricciones que les impusieron y los montos que deberán abonar para recuperar la libertad de manera provisoria.

Xiccato recibió cargos por participar en crimen organizado para defraudar, robos múltiples en menos de 30 días y robo al por menor. Le fijaron fianzas por un total de 4.500 dólares y le ordenaron mantenerse lejos del centro comercial. En la misma situación quedó Aparo-Orlando.

La jueza indicó para Moyano los siguientes delitos: participar en crimen organizado para defraudar (1.000 dólares), robo al por menor (1.000), “robo con otros” (1.500) y robo menor (500). En total: USD 4.000.

Para Zoloaga-Arenas, Glazer le fijó 1.500 dólares por crimen organizado para defraudar y 2.500 por robo al por menor, además de la prohibición de acercarse al Dolphin Mall.

En tanto que para Rua se fijó la siguiente fianza: debe pagar 1.000 dólares por crimen organizado, 1.000 por robos Múltiples, 1.500 por robo mayor y 500 por robo menor: en total, 4.000 dólares.

EN CÓRDOBA

Detuvieron a una mujer que convivía con el cadáver de su hija

El macabro hallazgo se produjo el sábado por la noche en una vivienda del barrio Villa Rumipal, luego de que vecinos alertaran a la Policía. Efectivos policiales se presentaron y fueron atendidos por la madre de la víctima. Consultada sobre el paradero de su hija, la mujer respondió que se encontraba “acostada sobre su cama”. Sin embargo, al ingresar los agentes encontraron el cuerpo bajo la cama, en avanzado estado de descomposición. De inmediato se dio intervención a las autoridades judiciales, que dispusieron la preservación de la escena. Las primeras estimaciones indican que la muerte habría ocurrido entre cinco y seis días antes del descubrimiento.

EN NEUQUÉN

Mataron a golpes a un joven conductor con una llave cruz

El hecho se registró cuando una camioneta Chevrolet S-10, conducida por Villagra, colisionó con un Peugeot 208 en el que se desplazaban los acusados. Tras el choque, los ocupantes del automóvil persiguieron a la camioneta hasta alcanzarla. Los del Peugeot increparon al joven al grito de: “Me chocaste el auto”. La discusión derivó en una agresión física. Uno de ellos tomó una llave cruz del baúl del automóvil y se dirigió hacia la camioneta de la víctima, sacó a Villagra del vehículo y lo sostuvo mientras el otro lo golpeaba en la cabeza. La autopsia confirmó que Villagra cayó al suelo de manera inmediata y falleció a raíz de un traumatismo de cráneo grave.

EN AVELLANEDA

Un hombre desfiguró a golpes a su hijastra y vecinos lo lincharon

Una nena de siete años sufrió una salvaje golpiza por parte de su padrastro, un hombre de 37 años, que la atacó con golpes y mordidas. También agredió a la madre cuando ella regresó a la vivienda y lo confrontó por lo ocurrido. El caso, que ocurrió en Gerli, partido de Avellaneda, derivó en la rápida detención del agresor, que además fue golpeado por vecinos.
Según la denuncia presentada por la madre en la Comisaría 6ª de Avellaneda, el hombre había quedado al cuidado de la niña cuando la atacó con una violencia extrema. Al regresar a la vivienda, la mujer encontró a su hija con el rostro desfigurado y mordidas en los brazos.

La PASSás
y te divertís bien

2x1 en SHOWS Y EVENTOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Inquietud del Papa por el destino palestino

Por primera vez desde que ejerce su pontificado, el papa León XIV efectuó una fuerte apreciación sobre la crítica situación de los palestinos, en especial con la precariedad que soportan los habitantes de Gaza por la guerra entre Israel y las guerrillas de Hamas.

En declaraciones a los periodistas en el marco de su viaje a Turquía y Líbano, el Pontífice sostuvo que una nación palestina es "la única solución" al conflicto en Oriente Medio y lamentó a la vez que Israel todavía no acepte dicha salida, "a la que consideramos la única posible".

De todos modos, el jefe de la Iglesia Católica aclaró que la organización que preside no toma posición por ningún bando en particular, sino que pregona una solución pacífica y equitativa a la vez para los intereses de cada Estado. "También somos amigos de Israel y buscamos desempeñar un papel mediador entre ambas partes para ayudarles a encontrar una solución justa para todos", manifestó.

Cabe recordar que el Vaticano reconoce al Estado de Palestina y, por lo tanto, apoya la llamada solución de los dos Estados para el convulsionado territorio de Oriente Medio. Sin embargo, ante el desolador panorama actual León XIV, desde su reciente elección, expresó solidaridad personal con lo que llamó "la tierra martirizada", con relación a Gaza, denunciando el desplazamiento forzado de ciudadanos palestinos.

Deben recordarse, entre otras tantas lamentables situaciones vividas en esa pequeña porción de Oriente Medio en los últimos tiempos, los distintos pedidos de las autoridades israelíes y de países occidentales a favor de una evacuación para favorecer la labor de las tropas que combaten a las guerrillas palestinas, solución que de ningún modo puede ser considerada la mejor ya que implica una injusta partida de miles de adultos y niños de la tierra que con toda razón están ocupando para vivir, luego de innumerables disputas de corte internacional durante el siglo pasado especialmente.

Es por todo ello que, en esta primera expresión fuerte sobre la zona en conflicto, el jefe de la Iglesia Católica habla de "la tierra martirizada" para referirse a Gaza y denuncia el desplazamiento forzado de sus habitantes. "Hay veces que es más fácil huir o simplemente resulta más práctico irse a otro lado. Hace falta valor y visión de futuro para quedarse o para volver a su país", enfatizó el Pontífice en un fuerte pronunciamiento por la consolidación de la tierra de Gaza para sus habitantes.

Es de esperar que, en el actual contexto internacional, convulsionado, en el que también se especula con una posible solución a tres largos años de martirio para los habitantes de Ucrania por la guerra que desató Rusia, los pobladores de Gaza encuentren a través de la mano mística de la Iglesia el incentivo y la ayuda que necesitan para vivir en paz.

POLÍTICA REGIONAL

Trump y Maduro: el diálogo o la opción militar

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Frente a la elección presidencial de Honduras, Trump en repetidas ocasiones exhortó a votar por Asfura. También indultó en la Justicia estadounidense al ex presidente Hernández, condenado por narcotráfico durante el gobierno de Biden, argumentando que no había tenido un trato justo. Este ex presidente jugó un papel en el pasado para enfrentar en su país a las fuerzas simpatizantes del régimen venezolano.

El triunfo de una fuerza simpatizante del régimen venezolano hubiera sido un dato político favorable a Maduro. Como suele ser común en él, Trump asumió el riesgo de apostar. Las encuestas daban un electorado dividido en tres tercios, con un sistema electoral sin doble vuelta: el del oficialismo con la candidata Moncada, a quien los sondeos le adjudicaban el 30%, pero que luego sacó sólo 20%; y los otros dos, Asfura, simpatizante de Trump, y Nasralla, de centroderecha, disputando cada uno en torno al 40%. Es decir que el 80% votó a fuerzas contrarias al régimen venezolano.

Al mismo tiempo, Trump hizo pública una comunicación telefónica mantenida con Maduro recientemente. Se trata de una típica acción dentro de la "ambigüedad estratégica" que caracteriza al presidente estadounidense, para mantener a su contraparte en la incertidumbre. Dice haberle dado a Maduro un plazo concreto para dejar el poder y la garantía de permitirle un exilio seguro en un país como Rusia.

La situación inestable que vive Cuba hace descartar este país como opción para Maduro. Trump reunió a su equipo de seguridad -cuyos integrantes más importantes son los secretarios de Estado y Defensa y el Consejero de Seguridad Nacional- para poner en marcha una acción militar si Maduro sigue rechazando su ultimátum.

El curso de acción probable sigue siendo un ataque central aeronaval con alguna acción secundaria y eventualmente transitoria en el ámbito terrestre. No es lo deseable para Trump, pero si el problema sigue sin resolverse, el poder de "disuasión" de las fuerzas norteamericanas comenzará a debilitarse. Las críticas al operativo naval en torno a Venezuela dentro de Estados Unidos, y en especial en la oposición demócrata se reiteran, pero sin efectos políticos significativos. Voces de militares retirados venezolanos desde el exilio han expresado que es inminente una acción militar extranjera para liberar al país. Pero Maduro no da señales de ceder.

Por el contrario, el presidente venezolano movilizó a sus militantes y simpatizantes en la capital del país, como muestra de apoyo. Miles de ellos marcharon rechazando las "amenazas" de Estados Unidos, el bloqueo marítimo aeronaval y las advertencias de Trump sobre un agravamiento de la situación de Venezuela. Cabe señalar que la administración Trump ha indicado a todas las líneas aéreas que eviten volar sobre territorio venezolano, dado el riesgo que puede generar una próxima acción militar estadounidense.

La jura de los Comandos Bolivarianos de Comunidades Integrales (CCBI), estructura surgida de asambleas realizadas en cuarenta y siete mil calles del país, plantea el escenario más temido por los planificadores militares estadounidenses: que una crisis militar en Venezuela derive en una "anarquía armada" de consecuencias imprevisibles. Ella estaría dada por divisiones en las fuerzas militares, de seguridad e irregulares, a favor y en contra de Maduro, pero también se generarían divisiones y enfrentamientos dentro de cada una de ellas, a lo que se sumaría el accionar de las disidencias de las FARC y las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional colombianos.

Al mismo tiempo, el aislamiento político y militar del líder venezolano va en aumento. Sus eventuales aliados internacionales, como serían Rusia e Irán desde el punto de vista militar y China del económico, no están dispuestos a involucrarse en un conflicto lejos de sus fronteras y sin un interés estratégico. La Unión Europea condena al régimen venezolano, pero tampoco tiene interés en participar en un conflicto militar lejos de sus fronteras. En el ámbito regional, sólo el gobierno del presidente colombiano, Gustavo Petro, mantiene el apoyo a Maduro, pero sin intención de involucrarse en el conflicto si este se militariza.

Cuba, que vive una aguda crisis económica, no está en capacidad de apoyar militarmente al régimen venezolano, salvo en el área de inteligencia, donde sigue teniendo una capacidad importante en el ámbito regional. Pero Estados Unidos ha completado el despliegue militar que involucra a República Dominicana, Puerto Rico y Trinidad Tobago, y también una alianza con Guyana en territorio sudamericano y una relación militar en este caso con Francia, establecida en la Guyana Francesa.

Las fuentes abiertas del Pentágono hablan de que Estados Unidos tiene desplegados en la zona doce buques, incluyendo dos a propulsión nuclear: el portaaviones Gerald Ford (el más moderno de Estados Unidos) y un submarino. También señalan que tienen desplegados quince mil hombres entre tripulantes, bases aéreas y fuerzas de desembarco. La visita que realizó recientemente la máxima autoridad militar de Estados Unidos, el jefe del Estado Mayor Conjunto, a las fuerzas desplegadas confirma la prioridad que va adquiriendo la faz militar del conflicto.

Pero la clave seguirá siendo la mencionada "ambigüedad estratégica" con la que se maneja Trump.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 9 de diciembre de 1925

Se disputa el domingo la doble Villavicencio

Organizada por la Federación Ciclista Mendocina, el domingo se disputará la prueba ciclística a Villavicencio. La carrera tendrá un recorrido de 100 km, con partida desde la plaza San José. Participarán los mejores ciclistas del momento.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

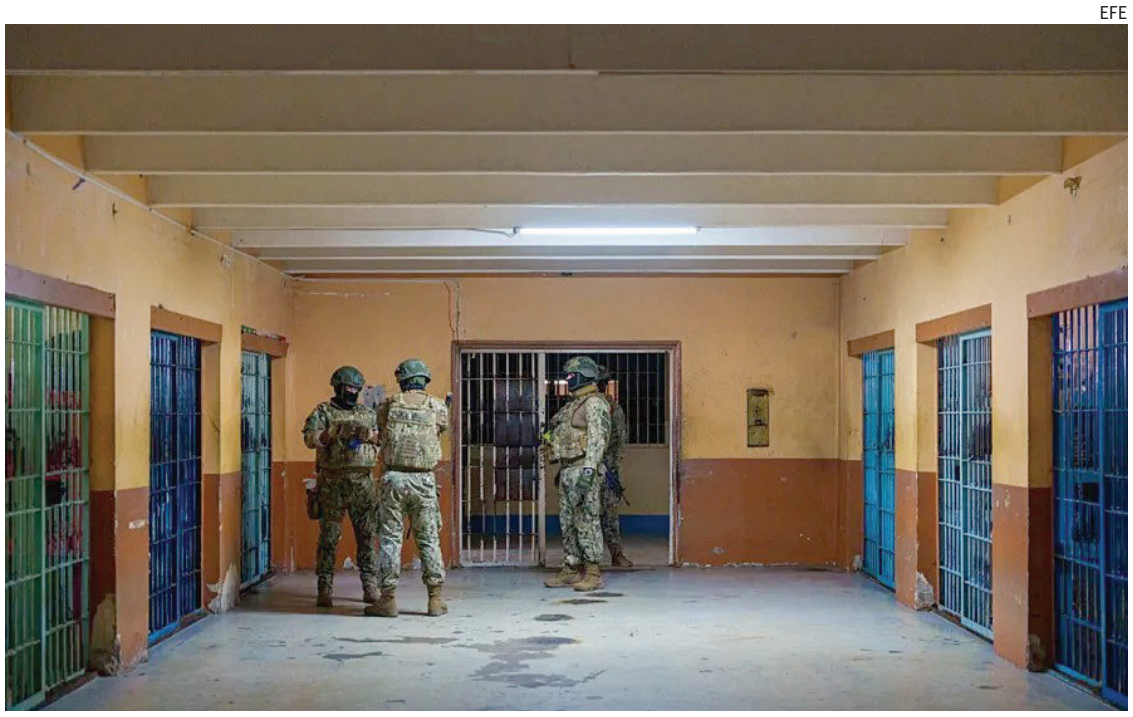

CUSTODIA. Integrantes de las Fuerzas Armadas de Ecuador vigilan una de las cárceles del país.

Mueren 13 presos en una cárcel violenta de Ecuador

MATANZAS. El domingo en una penitenciaría del suroeste del país fueron encontrados nuevos cadáveres, con ellos se suma 44 fallecidos en un mes.

Trece presos murieron el domingo en una cárcel del suroeste de Ecuador que ha sido escenario de matanzas recientes y suma 44 fallecidos en casi un mes, informó ayer Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

Reportes preliminares difundidos en redes sociales muestran imágenes de decenas de familiares apostados en las afueras del reclusorio de la capital de la provincia de El Oro, fronteriza con Perú.

Pese a la insistencia de la prensa, el SNAI, encargado del control de las prisiones, solo se ha limitado a indicar que están "verificando toda la información con las autoridades competentes".

Las causas de las muertes

Citando fuentes policiales, el portal Primicias, señaló que los reos murieron por asfixia y que ya identificaron a ocho de ellos. Agregó que el motín se habría producido luego de que, alrededor de las 16 (hora local) estallara un artefacto explosivo, presuntamente un dron, en las cercanías del recinto penitenciario.

Este equipo, cuya detonación se escuchó a varias cuadras, utilizó estos artefactos para distraer a los agentes de control mientras en el interior del penal se daba el motín, añadió.

Aseveró que los uniformados acudieron a realizar las verificaciones del estruendo y al retornar a la cárcel hallaron los cuerpos de los reos asesinados.

Reos ahorcados

El pasado 9 de noviembre, 27 presos murieron tras ser ahorcados en la cárcel de Machala, luego de que horas antes asesinaran a otros cuatro y 33 resultaran heridos, así como un agente policial, durante un enfrentamiento entre bandas rivales.

El pasado 1 de noviembre se encontró a doce personas sin vida en tres cárceles de Ecuador, según confirmó entonces el SNAI.

Seis hombres se encontraron en la Penitenciaría del Litoral, la cárcel más poblada y peligrosa de Ecuador, ubicada en la ciudad costera de Guayaquil; otros cuatro en la cárcel de Turi, de la andina Cuenca, y otros dos en la prisión de Esmeraldas, al norte del país.

En el caso de los presos de la Penitenciaría, el SNAI señaló que fueron "muertes naturales". Los reos habrían fallecido por tuberculosis, una enfermedad que habría terminado con la vida de otros 12 presos este mes.

Las cárceles, uno de los epicentros de la crisis de violencia criminal sin precedentes que atraviesa Ecuador, debido a que en su interior resultaron asesinados unos 600 reclusos desde 2021, la mayoría en una serie de masacres por enfrentamientos entre bandas rivales.

Algunas prisiones están militarizadas y otras bajo control de la Policía, en el marco del «conflicto armado interno" que el presidente Daniel Noboa declaró en 2024 para luchar contra las bandas delictivas, a quienes se les atribuye la escalada de violencia que ha llevado al país a estar a la cabeza del índice de homicidios en Latinoamérica.

Una situación que se ha agudizado en 2025, ya que en el primer semestre de este año Ecuador registró 4.619 homicidios, un 47 % más que en el mismo período de 2024, cuando se contabilizaron 3.143.

Liberaron a 100 de los estudiantes secuestrados en Nigeria

TERRORISMO. Ayer se confirmó la noticia, tras el ataque a la Escuela católica más de 150 menores y docentes son rehenes.

Al menos cien de los 303 estudiantes secuestrados el mes pasado de la Escuela Católica St. Mary's, en el estado de Níger, en el norte de Nigeria, fueron liberados, según confirmó ayer la Asociación Cristiana (ACN) de ese país.

"Sí, el gobierno nos ha informado de la liberación de cien estudiantes. La Oficina del Asesor de Seguridad Nacional y el gobierno estatal nos confirmaron la liberación", dijo el reverendo Joseph Hayyab, presidente de la ACN en los estados del norte de Nigeria.

De los 303 estudiantes y doce miembros del personal docente raptados por individuos armados, unos 50 lograron escapar por sus propios medios entre el 21 y 22 de noviembre. Aún permanecen en cautiverio 153 menores y todo el personal docente.

"Estamos listos para recibir a los niños. Los padres y todos han sufrido mucho por el secuestro; estamos ansiones por tenerlos", añadió Hayyab.

37%

De los colegios en alerta

Unicef señala que casi 4 de cada 10 escuelas en Nigeria cuentan con un sistemas ante amenazas.

Budapest celebró su tradicional Carrera de Papá Noel

TRADICIONES. El "Santa run" uno de los eventos más relevantes de la capital de Hungría reunió a 4.500 personas de rojo y blanco.

INTERNET

EN CARRERA. Se convocaron niños pequeños, adolescentes y adultos.

En la capital húngara, Budapest, se transformó en un río de rojo con la realización del décimo Santa Run (Carrera Anual de Papá Noel), que este año convocó a unas 4.500 personas. Se concentró en la zona céntrica de la ciudad —en calle Sóház— y comprendió tres distancias: 900 metros, 2,3 km y 5 km.

Corredores de distintas edades —niños pequeños, adolescentes, adultos— se sumaron al recorrido, muchos provistos del traje completo de Papá Noel: ropa roja y barba blanca. A su paso, desbordaron las calles principales de la ciudad, generando un espectáculo colectivo que atrajo la atención de vecinos, turistas y curiosos.

El evento no fue únicamente una muestra de energía colectiva: también integró un gesto solidario. Los organizadores solicitaron a los participantes llevar obsequios destinados a organizaciones de ayuda infantil, con la idea de incluir en la iniciativa un aporte social.

La convocatoria registró una diversidad notable de orígenes: más allá de corredores procedentes de distintos puntos de Hungría, hubo participantes internacionales. Según los datos oficiales, unos 320 "Santas" vinieron de cerca de 50 países. El público infantil se hizo presente: más de un cuarto de los inscriptos tenían menos de 18 años, y un porcentaje significativo 10.

Desde su puesta en marcha hace una década, la Santa Run se consolidó como uno de los eventos prenavideños más representativos de Budapest. Y su dimensión comunitaria la posicionan como una tradición que marca el inicio de la temporada festiva para la capital húngara.

Si bien el objetivo principal es fomentar el espíritu festivo y deportivo y los participantes no solo comparten un momento de diversión colectiva, también contribuyen a una causa social, lo que añade un significado más profundo a la congregación.

DEPORTES

GENTILEZA

DELIRIO. Estudiantes aprovechó una falla en el fondo del Lobo y definió el clásico platense con gol de Palacios.

Estudiantes es el otro finalista del Clausura

FÚTBOL. En un clásico de vuelo bajo, pero emotivo, el Pincha venció como visitante a Gimnasia y Esgrima, 1-0. El único gol del clásico lo marcó Tiago Palacios. Ahora, el sábado, jugará vs. Racing.

Estudiantes le ganó 1-0 a Gimnasia, en el Bosque platense, y firmó su presencia en la final del Torneo Clausura de la Liga Profesional, gracias al solitario festejo de Tiago Palacios, quien aprovechó una corrida de Edwin Cetré, para empujar el balón a la red.

El primer tiempo del clásico de La Plata mostró un arranque táctico, en el que ambos equipos cuidaron la pelota pero con estilos distintos: mientras Estudiantes tuvo mayor posesión, Gimnasia controló el juego y se mostró sólido en la recuperación. El Lobo buscó generar peligro por los laterales, con algunos pelotazos largos, siempre bien contenidos por la defensa del Pincha.

La primera incidencia llegó con una doble falta de Santiago Ascacibar cerca del área local, que derivó en una tarjeta amarilla por la presión que intentó imponer la visita. A los 15 minutos, el colombiano Cetré probó desde afuera del área tras una salida rápida de Estudiantes, pero el balón pasó cerca del primer palo.

No sobraron oportunidades

Gimnasia, con el empuje de Nicolás Barros Schelotto y Bautista Merlini, buscó aprovechar los espacios en tres cuartos de cancha. A los 22, Panaro remató desde afuera del área tras una media vuelta, pero la pelota se fue por encima del travesaño. Dos minutos después, un tiro libre ejecutado por Barros Schelotto derivó en un remate cruzado de Enzo Martínez, que fue bien bloqueado por Núñez. Se salvó el Pincha.

El Lobo siguió generando oportunidades a partir de ciertas individualidades. A los 30, Panaro recuperó la pelota y habilitó a Piedraita, cuyo centro fue cabeceado por Torres apenas desviado.

Estudiantes respondió con un remate de Palacios a los 38, que Insfrán logró controlar. Poco antes del final del primer tiempo, Medina probó desde la derecha tras un contragolpe de Núñez, y Panaro tuvo otra chance a los 43 que Muslera despejó espectacularmente hacia atrás, evitando la caída de su arco.

Lo mejor del duelo platense se vio en los últimos minutos de la primera etapa, donde arriesgaron un poco más, pero ninguno pudo abrir el marcador y se fueron al descanso 0 a 0.

En el complemento, el León sacó a relucir la chapa de su mística y rugió con fuerza en rodeo ajeno. Enmudeció a un estadio repleto que quedó inundado en un silencio sepulcral, reflejo elocuente de la frustración. El equipo de Eduardo Domínguez fue rey en la casa del Lobo y llegó a la final del Torneo Clausura. Ahora, ante Racing Club, el sábado, irá por el premio mayor.

El Pincha y lo que viene en el cierre

1 A todo o nada. Estudiantes LP no está siquiera clasificado a la Sudamericana (Racing si) y buscará su boleto a la Libertadores. La Academia también quiere ese lugar.

2 El juego decisivo. AFA confirmó que la final entre Racing y Estudiantes será el próximo sábado, desde las 21, en el estadio Madre de Ciudades, Santiago del Estero.

3 El mejor del año. El sábado 20 de diciembre, en el Estadio Único de San Nicolás, se jugará el Trofeo de Campeones, donde Platense tiene su lugar garantizado.

0 Gimnasia LP	1 Estudiantes LP
Nelson Insfrán	Fernando Muslera
Pedro Silva	S. Arzamendia
Enzo Martínez	L. Gonzalez Pirez
Renzo Giampaoli	Santiago Núñez
Juan Pintado	Román Gómez
N. Barros Schelotto	Cristian Medina
Augusto Max	Ezequiel Piovi
Alejandro Piedrahita	Santiago Ascacibar
Bautista Merlini	Edwin Cetré
Manuel Panaro	Lucas Alario
Marcelo Torres	Tiago Palacios
DT: F. Zaniratto.	DT: E. Domínguez.

Estadio. Juan Carmelo Zerrillo.

Gol. St: 16' Palacios (E).

Cambios. ST: 21' J. Hurtado por Merlini (G), J. Merlo por Piedrahita (G) y N. Briasco por Panaro (G); 24' M. Amondaraín por Piovi (E), A. Castro por Alario (E) y F. Domínguez por Palacios (E); 31' L. Castro por Max (G); 37' F. Rodríguez por Cetré (E) y P. Aguiar por Barros Schelotto (G) y 44' G. Benedetti por Arzamendia (E).

Incidencia. No hubo.

En Boca buscan explicación a la decisión de Úbeda

FÚTBO. El DT sacó a Zeballos cuando era el mejor de su equipo y se quedó sin peso ofensivo. "Lo vi cansado", dijo Sifón.

Claudio Úbeda quedó en el foco de la bronca de los hinchas de Boca, puntualmente por su decisión de sacar a Exequiel Zeballos promediando el segundo tiempo para incluir a Alan Velasco, que venía de una prolongada inactividad. Modificar al jugador más desequilibrante del equipo cuando justamente necesitaba ir por el triunfo ante Racing terminó resultando una condena.

¿Cuál es la explicación del DT sobre esta determinación? "Lo que estábamos viendo con gestos de Exequiel es que estaba cansado y por eso tomamos la decisión. En los tres partidos anteriores también salieron los últimos minutos. Por eso tomamos la decisión", contestó Úbeda en la conferencia de prensa.

"Con el ingreso de Alan (Velasco) busqué una característica similar, con el hecho de ser derecho y jugar con el pie cambiado, para darle aire en el reemplazo de Exequiel, que estaba cansado. El partido estaba dividido en el ida y vuelta que proponía Racing y queríamos tener más la pelota", agregó el, por ahora, entrenador xeneize.

Y, a su vez, contó porqué no puso al uruguayo Edinson Cavani y al volante español Ander Herrera: "Por la circunstancia del partido consideramos que no era el momento de poner a Ander Herrera. Cavani tuvo una molestia muscular y por eso no ingresó".

Úbeda, por otra parte, no puso en duda su continuidad y habló de proyectar hacia adelante: "Hablaremos con Román y con Chelo (Delgado) de todo lo que viene por delante. No esperábamos finalizar la temporada ahora, pero planificaremos para lo que viene".

Sobre el análisis de la derrota por 1 a 0, dijo que "fue un partido muy cerrado, donde se generaron pocas situaciones de gol. En una acción de contragolpe y juego aéreo nos marcaron y se llevó el partido Racing".

FADEP y Argentino pelean el Regional Federal Amateur

FÚTBOL. En busca del salto al Federal A, los elencos mendocinos buscan la próxima instancia de la competencia. Los otros mendocinos en carrera.

GENTILEZA

CON VENTAJA. FADEP sacó una gran ventaja ante Eugenio Bustos.

Este domingo comenzó la llave de playoffs para los equipos mendocinos del Regional Federal Amateur. Y FADEP sacó una gran ventaja ante Eugenio Bustos, y Argentino apenas igualó con Alianza de San Juan.

A partir de la jerarquía de sus nombres propios, FADEP sacó medio boleto a la próxima instancia al vencer 3 a 0, en la ida del primer playoff.

El Cóndor rompió el cero sobre los 37', con una gran jugada preparada entre Matías Navarro y Pablo Dellarole. Antes del final de la primera mitad Dellarole tuvo el segundo, pero tiró por arriba del travesaño un penal.

En el complemento, el cuadro local aumentó: Brian Zabaleta la picó de media distancia. Golazo.

Sobre el cierre, Gonzalo Klusener no perdonó y estampó el 3 a 0.

Así, FADEP obtuvo una ventaja que lo deja virtualmente clasificado.

Se juega todo en San Juan

En el Mauricio Serra, Atlético Argentino no logró pasar el empate ante Alianza (SJ) y quedó 0 a 0. De esta forma, la Academia tendrá que ir a buscar el triunfo a la siempre complicada vecina provincia.

El encuentro tuvo mucha pierna fuerte, se jugó a dientes apretados y ninguno regaló nada. En ese contexto, las chances delante de los arqueros no sobraron.

Argentino fue superior en líneas generales, y levantó a su público con dos buenos remates de Nicolás Chacón (uno de ellos obligó la gran estirada de Jairo Díaz), y Emmanuel Lucero no pudo convertir en un mano a mano.

Anoche, al cierre de esta edición, en un partido prometedor, se medían Sportivo Pedal y Huracán de San Rafael.

Triunfo de Pacífico y define como local

En un encuentro parejo, Pacífico logró imponerse por 1 a 0 y obtuvo una ventaja importante de cara a la revancha.

El gol llegó sobre el final del cotejo. Cristian Estigarribia convirtió a los 49 minutos del segundo tiempo y desató la alegría del conjunto visitante.

La actuación de ambos estuvo influenciada por las expulsiones. Ferro perdió a Edgardo Manzano y Kevin Farías, mientras que en Pacífico fueron sancionados Leonardo Zolorza y Pablo Peña. Con nueve jugadores por lado, el ritmo del encuentro cambió y obligó a los técnicos a ajustar sus esquemas para sostener el partido.

El triunfo coloca a Pacífico en una posición favorable, aunque la serie aún está abierta. La vuelta será en el Gigante de Cemento.

En cuanto a las polémicas, el dueño de casa se quejó de un claro codazo de Roberto Martín que el árbitro no sancionó. Por su cuenta, la visita presentó su inconformismo a un gol anulado a Omar Benavídez por un offside que nunca quedó claro, y un supuesto penal por mano de Lucas Más.

De esta manera, la serie quedó aierta y se definirá el próximo fin de semana. Según trascendió, podría disputarse el domingo por la tarde en el Estadio San Juan del Bicentenario.

Los cambios que marcarán al Mundial 2026

FÚTBOL. Cuántos jugadores tendrá la lista definitiva, un criterio de desempate particular y las modificaciones para un torneo más extenso

Ya confirmados los 12 grupos y los días y las fechas de los 104 partidos de la competencia, la FIFA informó de varias novedades reglamentarias para el Mundial 2026, que marcará un hito por su formato ampliado, su enorme extensión geográfica y la necesidad de adaptar el juego a nuevas condiciones climáticas. La magnitud del torneo, con sedes distribuidas entre tres países y distancias mucho mayores a las de ediciones anteriores, obliga a la organización a optimizar normas.

Entre los anuncios, se ratificó el cupo de 26 futbolistas por plantel, se establecieron pausas obligatorias por calor y se oficializó un particular sistema de desempate en la fase de grupos, similar al aplicado en el Mundial de Clubes. Estas modificaciones buscan modernizar la competencia y responder a los desafíos que plantea un campeonato de dimensiones inéditas.

Planteles más amplios

Los seleccionadores podrán citar hasta 26 jugadores, un número que se mantuvo tras la experiencia de Qatar 2022. Además, los 15 suplentes estarán habilitados para ocupar el banco, así como también 11 miembros del cuerpo técnico.

El objetivo es claro: ampliar el margen de maniobra ante lesiones, viajes extensos y un calendario más cargado que en ediciones anteriores. Esto permitirá mayor rotación y una gestión más eficiente de la carga física de los futbolistas.

Pausas de hidratación

Otro punto relevante tiene que ver con el clima. La FIFA dispuso que, cuando las condiciones térmicas lo requieran, los árbitros deberán ordenar pausas de hidratación entre los 25 y 30 minutos de cada tiempo. La medida replicará el protocolo implementado en el Mundial de Clubes 2025 y busca minimizar riesgos para los futbolistas en partidos disputados bajo altas temperaturas.

Un desempate olímpico

En cuanto a la clasificación, se introdujo un cambio por demás significativo: ya no será la diferencia de gol general el primer criterio en caso de igualdad de puntos, sino el resultado del partido disputado entre los equipos involucrados.

Se trata del llamado criterio olímpico, utilizado en diversas competencias internacionales y adoptado también en el Mundial de Clubes. En enfrentamientos directos, el orden de desempate será el siguiente: se tendrá en cuenta la diferencia de goles entre los equipos empatados, goles marcados entre ellos, diferencia de goles general, goles convertidos en todos los partidos del grupo, puntaje por Fair Play, según tarjetas recibidas y, si persiste la igualdad, un sorteo.

GENTILEZA

NOVEDAD. La FIFA implementará modificaciones para el Mundial 2026.

El grupo del campeón vigente

Argentina integrará el Grupo J, junto con Argelia, Austria y Jordania. Un grupo que asoma accesible, pero que promete un cruce caliente en los 16avos de final: España, Uruguay o Arabia Saudita asoman.

Mansur: "Si tomaba más decisiones, nos salvábamos"

FÚTBOL. El vicepresidente del Tomba rompió el silencio y se desligó del descenso. Aseguró tener el nuevo entrenador.

La caída a la Primera Nacional sigue generando repercusiones en Godoy Cruz, y uno de los que rompió el silencio fue José Mansur, actual vicepresidente y candidato por la lista Unidad Tombina para las elecciones del 13 de diciembre. En una entrevista concedida a Mundo Ascenso, el dirigente abordó todos los temas que rodean el presente del club.

Mansur aseguró que Oldrá "es de primera" y que siempre estuvo a su lado, remarcando que jamás lo utilizó políticamente. Incluso afirmó que, si Oldrá dejó Godoy Cruz, no fue por él, ya que lo defendió hasta su último día dentro de la institución.

Mansur reconoció que el descenso fue un golpe duro: "Es difícil lo que estamos viviendo, vamos a seguir dando pelea. Estamos obligados a volver a Primera lo antes posible. Hay mucho convencimiento que estamos en condiciones de ganar las elecciones y poner en práctica el proyecto deportivo que tenemos".

Otro de los momentos más contundentes de la entrevista fue cuando habló de Alejandro Chapin: "La relación es nula, no sé cuál es el proyecto de él. En el último año no tomé muchas decisiones futbolísticas; si lo hubiera hecho, nos hubiéramos salvado del descenso".

Respecto al futuro inmediato, el dirigente adelantó que ya tienen definido al nuevo entrenador: "Ya tenemos el entrenador que queremos para el proyecto deportivo, tenemos diagramada la pretemporada y la incorporación de varios refuerzos. Estamos esperando el día de las elecciones para dar a conocer todo, ya tenemos el entrenador cerrado, el nombre es muy importante".

> "Ya tenemos el DT que queremos para el proyecto deportivo, tenemos diagramada la pretemporada y la incorporación de varios refuerzos".
>
> **José Mansur**
> Vicepresidente - Godoy Cruz

El año de Franco Colapinto en la Fórmula 1: puro aprendizaje

AUTOMOVILISMO. El argentino cruzó la bandera a cuadros en las 17 carreras que disputó. En Silverstone, el motor de su auto no arrancó en el pitlane. Confirmado para 2026, hay muchas expectativas.

GENTILEZA

POSITIVO. Franco Colapinto vivió una temporada de aprendizaje y desafíos en Alpine, marcada por la confirmación de su continuidad para 2026.

La temporada de la F1 que terminó en Abu Dhabi con la consagración final de Lando Norris no comenzó el 16 de marzo para Franco Colapinto. Aquel día el argentino estuvo en el box de Alpine en el circuito de Melbourne, pero fue un espectador de la carrera que no concluyó Jack Doohan. Lo mismo hizo el argentino la semana siguiente en China, donde el australiano fue 13° y Colapinto confesó que estaba "aburrido" en ese rol de reserva. Cuatro carreras después, lejos de los autódromos y concentrado en su trabajo en el simulador, el bonaerense fue anunciado como nuevo compañero de Pierre Gasly .

Su debut fue con un triplete europeo que no le permitió tener tiempo para mejorar ni encontrar su puesta a punto ideal (fue 16° en Emilia Romagna, 13° en Mónaco y 15° en España), algo que recién logró después del receso de verano, aunque antes tuvo que padecer un 13° puesto en Canadá, un 15° en Austria y el no poder correr en Silverstone, cuando el motor de su A525 no arrancó en el pitlane.

Pero desde Bélgica la historia cambió. Aquel GP en el que Gasly entró en el top 10 marcó el despegue de Colapinto en Alpine. Aunque corrió con la presión de no saberse confirmado como titular por primera vez en su carrera, tuvo su rendimiento más alto de la temporada, superando a su compañero de equipo y con el puesto 11 en Países Bajos.

"Creo que era muy fácil hacerme sumar un punto por lo menos y siento que estuvimos mal en no haberlo sumado, porque no había que esforzarse mucho", se quejó luego de que Gasly no le cediera su posición para ir a buscar a Esteban Ocon por ese décimo lugar en Zandvoort.

La situación se repitió en Austin, aunque fue diferente: le dijeron que la orden era mantener las posiciones, pero como era más rápido que Gasly el argentino lo sobrepasó para ser 17°. "Creo que era lo correcto. Me tocó a mí dar la posición varias veces y yo iba mucho más rápido realmente. Era puesto 17 y 18, no tiene sentido pelear por estas cosas", observó.

De lo que sí puede estar feliz el argentino es que completó todas las carreras que disputó -Gasly, pese a sus 22 puntos, tuvo dos abandonos y una desclasificación- y acumuló vueltas de aprendizaje en un equipo nuevo , además de participar del desarrollo del auto de la temporada 2026, que cambiará por completo a la categoría y en la que Alpine volverá al frente de la zona media, al menos. Para Colapinto será la gran oportunidad de demostrar por primera vez en igualdad de condiciones su talento.

Flavio Briatore y su análisis del 2025

Cuando Flavio Briatore tomó el timón del equipo, como había hecho cuando era Benetton y después Renault, con dos campeones incluidos (Michael Schumacher y Fernando Alonso, respectivamente), no se imaginaba este final.

En el 2024, Alpine quedó sexto en el Campeonato de Constructores, el que, además de ubicar a los equipos por puntos, les entregó dinero a partir de ese mérito. Por eso, este último lugar sabe a muy poco en todo sentido, incluso en billetes, para el equipo francés que busca una revolución productiva en el 2026.

Ya cerrado el 2025 con apenas 22 puntos sumados por Pierre Gasly, el italiano dejó una sentencia con palabras para definir lo pasado pisado y lo que viene.

"El resultado probablemente reanude nuestra temporada, en la que el coche no ha sido lo suficientemente competitivo. Ha sido una temporada larga y, a menudo, difícil para todos en el equipo. Sé que todos están muy dispuestos a esforzarse para que la próxima sea aún más exitosa".

Y agregó: "El trabajo duro no se detiene mientras miramos hacia un mejor 2026".

El Mendoza Padel Trophy tuvo una emotiva gala de reconocimientos en el Bustelo

PÁDEL. Este deporte se reunió para celebrar un año intenso, distinguir a los destacados de cada categoría y reconocer a leyendas de esta disciplina.

Con la presencia destacada de Santiago Brito, presidente de la Asociación de Pádel Argentino (APA); y Marcelo Daud, de la Asociación Mendocina de jugadores de Pádel (AMJP); el Mendoza Pádel Trophy ratificó su presencia como una fecha clave en el calendario regional de esta disciplina deportiva.

Fue el propio Brito quien hizo referencia: "Vine por primera vez en el 2022, con el Premier, y ver lo que ha crecido la provincia en lo que es el pádel, en tan poco tiempo, es impresionante. Y este evento es único en el país, así que siéntanse orgullosos de todo lo que están haciendo en Mendoza en la materia".

La ceremonia puso a la provincia de Mendoza una vez más en el centro de la escena del deporte de mayor crecimiento en la actualidad. La velada deportiva contó con un gran nivel, marcado por la tecnología, con una nutrida concurrencia y la emoción de los presentes.

Tal como ocurrió en 2024 hubo sorteos, reconocimientos para la labor de AJuPaM y Alejandro Morcos, además de los merecidos homenajes a Ana María Mercau, Jorge Bianchetti (con la participación de Mario Cozzolino) y al siempre recordado Carlos Liberal.

Fueron distinguidos: Menores destacados, Lisandro Molinas, Julián Revuelta y Pilar Placeres; Jóvenes talentos, Ignacio Petriachi, Jazmín Prieto y Marcos Ramos; y Desempeño deportivo, Silvio Nasif y Gustavo Rojas.

> "Este es un premio muy importante en mi carrera porque corona un año muy positivo y sirve para encarar el 2026 con el objetivo de competir afuera".
>
> **Jeremías Rufino**
> Reconocido en Primera

RECONOCIDO. Alejandro Morcos recibió su premio junto a sus hijos.

Los premiados

En Damas: Octava, Guadalupe Mena; Séptima, Pilar Placeres; Sexta, Florencia Weber; Quinta, Flavia Martínez; y Cuarta, Natalia Mocayar.

En Varones: Octava, Valentín Mucha; Séptima, Lisandro Molinas; Sexta, Leandro Martínez; Quinta, Federico Gamboa; Cuarta, Pablo Castelucci; Tercera, Justiniano Ripa; Segunda: Adrián Gavazza; y Primera, Jeremías Rufino.

Las Revelaciones: Renata Escobar, Ramiro Amaya y Benjamín Navarro.

ESPECTÁCULOS

PREMIOS. En esta primera edición, la escuela de Vendimia Chakaymanta y la academia Stylos Dancers se impusieron en las cetegorías donde estaban nominadas.

Martín Fierro de Danza.
Mendoza se alzó con dos estatuillas

Los mendocinos y mendocinas siguen haciendo historia en el ambiente artístico. Esta vez fue durante la primera edición de los innovadores premios Martín Fierro de la Danza, ocasión en que la escuela mendocina de Vendimia, arte y folclore Chakaymanta y la academia de danza Stylos Dancers brillaron al alzarse con dos de las estatuillas.

Este domingo 7 de diciembre por la noche, en la gran gala celebrada en Buenos Aires (y con más de 2.000 personas presentes), las delegaciones mendocinas de Chakaymanta y Stylos Dancers se alzaron con las estatuillas en la categoría "Agrupación destacada en folklore escénico y creación de show" y "Ensamble infantil destacado en danza libre y ritmos urbanos", respectivamente, logrando un hito sin precedentes para la danza y escena artística local.

"Acompañamos a todos los mendocinos y mendocinas nominados en la primera edición de los Martín Fierro de la Danza. Dos de ellos fueron para Mendoza: Chakaymanta, en la categoría 'Agrupación destacada en folklore escénico y creación de show' y Stylos Dancer, en la categoría 'Ensamble infantil destacado en danza libre y ritmos urbanos'. ¡Felicitaciones a quienes participaron!", celebró el subsecretario de Cultura de Mendoza, Diego Gareca, en las redes.

En total, fueron 17 los grupos mendocinos nominados. Aquí hubo también figuras y compañías como Agustín Luna, la coreógrafa y directora de su compañía homónima Sabrina Suden, Evelin Barrios, Zoe y Juana, Metamorfosis, Young Power Ballet, Eli Conte, Estrella y Valentina, Manso Flow, Academia Cristian Lara, Elizabeth y José, Latin Crew, Ana Arrieta, Elías Abrego y Mauricio Palacios.

Con una profunda raíz social y cultural, Chakaymanta nació en el oeste de la Ciudad de Mendoza y, en los últimos 50 años, ha llevado su talento y dedicación al escenario nacional. Un campeón nacional de malambo y las primeras malambistas mujeres en participar del Festival de Cosquín son algunos de los hitos con que ya contaba en su haber, y a los que ahora se suma el Martín Fierro de la Danza.

En tanto, con raíces en Santa Rosa y renombre a nivel internacional -han participado de eventos y competencias en Brasil, por ejemplo-, "Stylos Dancers" viene dando que hablar desde hace tiempo con sus puestas en escena, performances y formación de niños en ritmos urbanos y danza libre.

"Ganar el Martín Fierro de la Danza fue un logro que superó todas nuestras expectativas. Este premio es el reconocimiento a años de dedicación, pasión por el folclore y la demostración de que, con trabajo social y artístico, se pueden alcanzar los escenarios más importantes del país. Llevamos el espíritu de la Vendimia y de Mendoza a lo más alto", resumió Sergio Magallanes, director de la escuela de vendimia Chakaymanta, una vez consumada la premiación.

Chakaymanta y Stylos Dancers estuvieron entre las 17 compañías y artistas nominados a la primera edición de los Martín Fierro de la Danza.

Por esto mismo es que los galardones recibidos en la noche del domingo no solo se convierten en reconocimientos a la excelencia artística de ambas agrupaciones, sino también a su permanente trabajo enfocado en la puesta en valor de la Fiesta Nacional de la Vendimia y las danzas tradicionales argentinas (Chakaymanta) y en la formación de niños y niñas en ritmos y cultura urbana (Stylos Dancers).

FOTOS: GENTILEZA

CHAKAYMANTA. Con una sólida trayectoria vinculada a Vendimia, ahora obtuvo un reconocimiento nacional.

GANADORES. Los directores de ambas escuelas junto a Diego Gareca.

> "Este premio es (...) demostración de que, con trabajo social y artístico, se pueden alcanzar los escenarios más importantes del país"
>
> **Sergio Magallanes.**
> Director de Chakaymanta.

Entre compañías, bailarines, directores y coreógrafos, fueron 17 los mendocinos elegidos para competir el domingo.

Una escuela con historia y presente

En 1972, Enrique Magallanes (padre del director actual), Teresa Carasa y Antonio tejada fueron los protagonistas e ideólogos de la creación de la escuela Chakaymanta. Motivados por un espíritu de inclusión y apuntando a los sectores más vulnerables, la primera sede estuvo en el barrio San Martín.

Con el pasar de los años, y en la medida en que la agrupación fue creciendo, se extendió a los barrios La Favorita, Flores y Olivares, todos en el oeste de la Ciudad de Mendoza.

Desde el primer momento, Chakaymanta se posicionó como una institución sin fines de lucro y con más de 6.700 alumnos, siempre con la misión de adentrar en el mundo del folclore a los niños y jóvenes. En la actualidad, Sergio Magallanes continúa con el legado de enseñar folclore y acompañar a las generaciones futuras.

El nombre Chakaymanta proviene de un vocablo quechua que se puede traducir como "De allá", y los orígenes de la escuela están vinculados directa y estrechamente a la Vendimia. Enrique Magallanes y sus compañeros dieron forma al proyecto durante los ensayos en el Teatro Griego Frank Romero Day, ya que todos eran artistas de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Por fuera de la enseñanza de los bailes propiamente dichos y de los distintos estilos folclóricos, la esencia de Chakaymanta involucra también la transmisión de conocimientos referidos a la historia y los fundamentos de la Fiesta de la Vendimia.

Incluso, la formación trasciende a la danza y se enfoca también en otras disciplinas claves en la celebración, como son por ejemplo el armado de escenario, la utilería y el vestuario, entre otros.

Actualmente, Chakaymanta cuenta con 14 sedes en Mendoza ubicadas en Malargüe, General Alvear, San Rafael, San Carlos, Tunuyán, Luján de Cuyo, Las Heras, Capital, Junín, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa, La Paz y Godoy Cruz. A ellas se suman otras tres sedes nacionales (La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Tierra del Fuego y en Sáenz Peña, Chaco), y 3 sedes más en Chile, Estados Unidos y Uruguay.

Una marca en expansión

Los Martín Fierro de Danza son una expresión más de una marca que APTRA ya convirtió en verdadera franquicia. Los dedicados a la televisión de aire, de cable, federales y de radio son sus variantes más conocidas. Sin embargo, en los últimos se sumaron los Martín Fierro Digital, Martín Fierro Latino, Martín Fierro de la Moda, Martín Fierro de Streaming, Martín Fierro de Cine y Series, que se entregaron anoche, y la lista seguirá.

Quizás en broma (¿o no?) se especuló con que podrían entregarse un Martín Fierro hasta a los mejores corredores inmobiliarios. Sea como sea, APTRA entrega anualmente más de 500 estatuillas.

Fiesta de la Cerveza. Más de 35 mil personas asistieron el primer día

COBERTURA ESPECIAL. A pesar del frío y la lluvia, el Hipódromo de Mendoza se vio colmado el domingo. Cazzu, Molotov, La K'onga, DJ Mami y bandas mendocinas encendieron la noche.

PREDIO. Por segundo año consecutivo, el Hipódromo recibió a mendocinos y turistas.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

La Fiesta Provincial de la Cerveza 2025 arrancó con un marco monumental. Ni la lluvia ni las bajas temperaturas impidieron que miles de familias, jóvenes y grupos de amigos llegaran de manera paulatina al predio y acompañaran una noche que prometía —y cumplió— música, arte y sabores con identidad local.

Desde temprano, el Hipódromo se convirtió en una gran postal de luces, escenarios y puestos gastronómicos, en una edición que ya se perfiló como una de las más convocantes de los últimos años.

Antes de los números centrales, las bandas mendocinas fueron las primeras en adueñarse del escenario, con muy buen sonido y un público que fue llegando de a poco, decidido a desafiar el frío.

Con siete años de recorrido, Mambo se presentó como un proyecto artístico que fusionó rap consciente, dibujo estilo cartoon y graffiti. Con una estética urbana única, letras auténticas y una mirada contracultural, la banda se destacó por integrar canciones, video y animaciones en un mismo proyecto escénico. Durante su show, presentaron "Pez", su canción recién estrenada, que tuvo una gran recepción del público.

A su turno, Sol Lorenzo desplegó una propuesta escénica intensa y poética. Su sonido viajó entre el pop, el R&B, la electrónica y el folclore, y se consolidó como una verdadera revelación de la noche.

Originaria de Maipú y surgida en 2020, Somos Más ofreció una fusión potente de hip hop, funk, R&B, reggae y rock, con una puesta en escena enérgica y una estética vibrante. La banda local apostó a un groove que movió al público y conectó con temáticas sociales actuales.

Turno de Cazzu: ovación bajo la lluvia

Cazzu llegó con muchas expectativas y el público respondió desde el primer tema. La "Jefa del Trap" fue muy bien recibida y volvió a mostrar su sello propio: hizo gala de su voz, su estilo y un set que paseó por distintos momentos y ritmos.

Entre frases cómplices como "vamos con un perreíto" y comentarios sobre el clima —"hace un poco de frío"—, logró una fuerte interacción con la multitud, que acompañó cada tema. Sin dudas, fue una de las artistas más esperadas de la noche. La ovación llegó a su punto máximo con "Con otra", y hacia el final del show Cazzu se inclinó por su faceta más trapera con temas como "Chapiadora". Cerró su presentación con un agradecimiento directo: "¡Gracias, Mendoza!".

CAZZU. La "jefa" del trap dio un show electrizante.

MOLOTOV. La legendaria banda mexicana repasó sus hits.

Molotov: energía mexicana y clásicos sin filtro

Luego fue el turno de Molotov, otra de las grandes atracciones de la jornada. La banda mexicana abrió con "Amateur" y, desde ahí, encadenó una lista de clásicos que el público respaldó desde el inicio, coreando y saltando bajo la noche mendocina.

Sonaron temas como "Chinga tu madre", "Money in the Bank", "Marciano", "No olvidamos", "Ánimo delincuencia", "Gimme Tha Power", además de canciones "sin corrección política" que hicieron honor a su estilo provocador.

Con un rock pesado, contundente, y un sonido y voces impecables, Molotov convirtió su show en uno de los momentos más potentes del festival. Una gran sorpresa para el público más joven, que siguió cada tema con evidente entusiasmo.

DJ Mami y La K'onga y baile hasta la madrugada

Por primera vez en su historia, la Fiesta Provincial de la Cerveza presentó un after birra, pensado para que la fiesta continuara más allá del escenario principal. La encargada de inaugurarlo fue DJ Mami, referente de la escena urbana, que montó una pista con un set explosivo. Hizo bailar a miles con temas como "La Barca", "La Perrería", "Ni cabida", "NSQH" (Remix) y "Poco a poco", entre otros.

Pasada la medianoche, La K'onga se encargó del cierre del escenario principal. El trío cordobés subió alrededor de la 1.47 y volvió a demostrar por qué es uno de los fenómenos populares del país.

Hizo cantar a miles con "El mismo aire", "La Cabaña", "Te mentiría" y otros éxitos que se extendieron hasta las 3.10. El swing cordobés se combinó con un enorme trencito humano que recorrió gran parte del predio. Sin dudas, una banda con recepción asegurada y que sirvió como gran broche de cierre de esta excelente primera jornada.

Un cierre bailable

Además de los recitales, la noche ofreció una propuesta gastronómica variada, con más de 40 estilos de cerveza artesanal y decenas de puestos de comida que celebraron los sabores locales.

Anoche actuaron Ciro y Los Persas y Piti Fernández, entre otros invitados. Y para este miércoles se espera el cierre, con la noche tropical programada inicialmente para el viernes pasado: Gastón Fernández, El Gremio Tropical, Brassass, Hidalgo y sus Galácticos, La Banda de Carlitos, Euge Quevedo y Damas Gratis..

Se espera que, al igual que en 2024, la convocatoria de cada día sea de 35 mil personas. Hoy cierra con Damas Gratis.

Jay Kelly. Una de las apuestas de Netflix para el Oscar

CRÍTICA. George Clooney protagoniza el filme junto a Adam Sandler. Interpreta a una estrella de Hollywood en problemas.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

GENTILEZA NETFLIX

DUPLA PROMETEDORA. Clooney y Sandler dan forma aquí a personajes que salen de sus estereotipos.

A George Clooney lo hemos visto en papeles de todo tipo, y encarnando a tipos de todos los papeles. Cada cual tendrá su actuación favorita: el marido engañado en "Los descendientes" figura entre sus mejores interpretaciones. También ha logrado grandes roles protagónicos dirigido por los hermanos Coen, jugando a ser un abogado de divorcios enamorado y volcándose decididamente a la comedia en "Quémese después de leerse".

Lo que nunca había sido hasta ahora es una estrella de Hollywood. O sea, una estrella de Hollywood en la pantalla. El propio Clooney ha dicho que aceptó de inmediato la invitación de Noah Baumbach cuando le ofreció ser el Jay Kelly del título. Tal vez el convite fue cercano en el tiempo a "Historia de un matrimonio", tal vez su mejor película, y seguramente confiando en que el talento del director de "Margot y la boda" a la hora de crear personajes, escribir sus líneas de diálogo, se mantendría en la cumbre.

Ni tanto ni tan poco, "Jay Kelly" es una comedia con toques de drama, o un drama pincelado con apuntes humorísticos, como prefiera verlo cada uno. El protagonista lo único que comparte con Clooney es su rostro y su fama, pero seguramente lo pusilánime que es Jay sea la contracara del actor de "Michael Clayton".

También, Jay y Clooney tienen en común que se saben meter a la gente en el bolsillo. Son entradores, pero Jay tiene varios secretos que ocultar en su pasado, se lleva, no mal, sino pésimo con su hija, y es tan inseguro como los peores intérpretes, de Hollywood o de cualquier cinematografía.

La trama se centra en él, un actor que a regañadientes acepta recibir un premio en su honor en un festival ignoto de Italia, y si lo hace es porque quiere recuperar la relación que alguna vez tuvo con su hija, que estará viajando por allí, pero por su cuenta, y él quiere sorprenderla. Las cosas no saldrán bien ni como él lo esperaba ya mucho antes de dejar los Estados Unidos, ya que un reencuentro con un excompañero de estudios (Billy Crudup, al borde de las candidaturas en la temporada de premios como actor de reparto) no termina, cómo decirlo con eufemismos y sin spoilear, como debería.

"Jay Kelly" trata seguramente sobre la redención. Para llegar a ello, Noah Baumbach debe hacernos creer que Jay la necesita para seguir mirando el futuro, hacia adelante, no tanto como figura pública sino como un ser común. Nos tiene que interesar Jay más como persona, no como artista.

Entre tanto, el guion le da lugar, espacio y letra a su manager (casi) incondicional, interpretado por un Adam Sandler que no hace todas sus morisquetas, sino que está más atento a parecer una persona de lo más corriente. Y le sale bien. También aparece la publicista de Jay, interpretada por Laura Dern, quien se había lucido más y mejor ya trabajando con Baumbach como la abogada del personaje de Scarlett Johansson en "Historias de un matrimonio", por la que ganó un Oscar.

Mucho se empieza a hablar de "Jay Kelly" como probable candidata al Oscar, tal vez una expresión de deseo de alguien más que una realidad.

COMEDIA DRAMÁTICA

Jay Kelly

★★★

Estados Unidos / Reino Unido / Italia, 2025. 132', ATP. **De:** Noah Baumbach. **Con:** George Clooney, Adam Sandler, Laura Dern, Billy Crudup, Isla Fisher, Jim Broadbent.
Disponible en: Netflix.

Globos de Oro 2026. Cobra forma la gala del 11 de enero

PREMIOS. "Una batalla tras otra", "Pecadores" y "Valor sentimental" están entre las principales películas nominadas.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

GENTILEZA DE WARNER BROS. PICTURES

UNA BATALLA TRAS OTRA. DiCaprio en un "tour de force" impactante.

Se dieron a conocer las nominaciones a los Globos de Oro a lo mejor de la producción de cine y televisión de 2025. Y "Belén", de Dolores Fonzi, no quedó entre los seis nominados a mejor película no hablada en inglés.

"Una batalla tras otra", con Leonardo DiCaprio, Sean Penn y Benicio Del Toro, dominó las candidaturas ayer lunes, con nueve nominaciones. Le siguieron de cerca "Valor sentimental", un drama sobre la familia disfuncional de un cineasta, y "Pecadores", una película de vampiros ambientada en el Sur segregado, que obtuvieron ocho y siete nominaciones, respectivamente.

Dado que los Globos de Oro separan las películas en dramas y musicales/comedias, por lo que las películas mencionadas competirán por los máximos galardones en diferentes categorías. "Una batalla tras otra" lo hará a la mejor película (musical o comedia), junto a "Blue Moon", "Bugonia", "Marty Supreme", "No Other Choice" y "Nouvelle Vague". Y "Valor sentimental" y "Pecadores" lo harán por el premio a mejor drama junto con "Frankenstein", "Hamnet", "Fue solo un accidente" y la brasileña "El agente secreto".

Los Globos de Oro, que históricamente entregaba la Asociación de la Prensa Extranjera de Hollywood (HFPA), grupo de periodistas extranjeros que cubrían el cine y la TV en los Estados Unidos, tuvieron una "reestructuración" y la propiedad y producción recayó en Dick Clark Productions (DCP) y Eldridge Industries. De todas maneras, los periodistas de la antigua HFPA siguen siendo centrales en el proceso de selección.

Y ya se sabe que lo esencial es tener sentados a las mesas del salón de siempre del Hotel Beverly Hilton a la mayor cantidad de figuras, estrellas de Hollywood. De ahí que hayan sido los primeros en dividir las candidaturas en drama y comedia/musical, y también entregan galardones a las producciones, antes de televisión, hoy prácticamente de streaming.

Así que no es de extrañar que entre los candidatos en cine figuren nombres que seguramente no escucharemos cuando se den a conocer las nominaciones a los Oscar, el jueves 22 de enero. A continuación, las principales categorías:

-Mejor película dramática: "Frankenstein", "Hamnet", "Fue solo un accidente", "El agente secreto", "Valor sentimental", "Pecadores"

-Mejor película musical o comedia: "Blue Moon", "Bugonia", "Marty Supreme", "No Other Choice", "Nouvelle Vague", "Una batalla tras otra"

-Mejor película no hablada en inglés: "Fue solo un accidente" (Francia), "No Other Choice" (Corea del Sur), "El agente secreto" (Brasil), "Valor sentimental" (Noruega), "Sirat" (España), "The Voice of Hind Rajab" (Túnez)

-Mejor actriz en drama: Jessie Buckley ("Hamnet"), Jennifer Lawrence ("Matate, amor"), Renate Reinsve ("Valor sentimental"), Julia Roberts ("Cacería de brujas"), Tessa Thompson ("Hedda"), Eva Victor ("Sorry, Baby")

-Mejor actor en drama: Joel Edgerton ("Sueños de trenes"), Oscar Isaac ("Frankenstein"), Dwayne Johnson ("La Máquina: The Smashing Machine"), Michael B. Jordan ("Pecadores"), Wagner Moura ("El agente secreto"), Jeremy Allen White ("Springsteen: música de ninguna parte")

-Mejor dirección: Paul Thomas Anderson ("Una batalla tras otra"), Ryan Coogler ("Pecadores"), Guillermo del Toro ("Frankenstein"), Jafar Panahi ("Fue solo un accidente"), Joachim Trier ("Valor sentimental"), Chloé Zhao ("Hamnet")

-Mejor serie dramática: "The Diplomat", "The Pitt", "Pluribus", "Severance", "Slow Horses", "The White Lotus"

-Mejor serie musical o comedia: "Abbott Elementary", "The Bear", "Hacks", "Nobody Wants This", "Only Murders in the Building", "The Studio"

-Mejor miniserie o película para TV: "Adolescencia", "All Her Fault", "The Beast in Me", "Black Mirror", "Dying for Sex", "The Girlfriend"

La PASSás y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

MAIPU: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD
PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S48.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $460.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 750.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

MOTORHOME BOXER 2017 AIRE calefacción, heladera, cocina, TV, camas, Mesa 4 personas. 88710. kms. Cel.261-6-603-603

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

NECESITO AYUDANTE PANADERO PARA TEMPORADA MANDAR CV AL 261-6953337-261-6916738

NECESITO PERSONAL para tareas forestales y manejo de motosierra. Con experiencia. aconcagua_servis@hotmail.com

REPARTIDOR DE
AGUA/ soda. Traer curriculum: Hungría 148 Godoy Cruz. Sólo mayores de 30 años. Whatsapp: 2616660987

SE BUSCA VENDEDOR/ VENDEDORA DE SALON. Importante Comercio de Tecnologia. Incorpora personal Full-Time. Requisitos. MAYOR 18 AÑOS. EXPERIENCIA EN VENTAS Y ATENCION AL CLIENTE. Enviar CV a: trabajotecnologia425@gmail.com

SUPERVISOR DE REPARTO incorpora SODERIA 3A. requisitos mayor de 30 años, experiencia en control de personal comprobable, presentarse martes 9/12 de 8 a 10 en Ferrari 817-San José-Guaymallén'

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8027 caratulados **DIAZ JOSE Y GUERRERO ROSA CLYDE P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Díaz José, con DNI M 6.886.555 y Guerrero Rosa Clyde con DNI F 3.035.680, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
09/12/C.SM/09/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252334
03-12/280482/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JUAN JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252336
03-12/280483/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATALDI OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252337
03-12/280484/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REZINOVSKY LUIS GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252341
03-12/280487/10-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JARDEL MONICA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252342
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGAS ENRIQUE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252344
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA DOMINGO OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252346
03-12/280490/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEGATORE ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252347
03-12/280491/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDRANO MARIA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252339
03-12/280485/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252340
03-12/280486/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLADO ROCÍO MARICEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252348
03-12/280492/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ SOSA ANDRES RAFAEL** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252350
03-12/280493/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAL MORO TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252351
05-12/280538/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURLINO ADALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252352
05-12/280539/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO PABLO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252353
05-12/280540/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY LEMOS JUAN SEBASTIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252354
05-12/280541/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTONI MARIA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252355
05-12/280542/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUEIRO MIRTA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252356
05-12/280543/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **BORQUEZ HECTOR DEL TRANSITO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252357
05-12/280544/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILAR FABIAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252358
05-12/280545/12-12A

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8441 caratulados "**SANCHEZ ERNESTO ESTEBAN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ ERNESTO ESTEBAN, con DNI 13.251.556, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 09/12/150433/09/12/2025.

SUCESORIOJUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.721 "**ASTUDILLO LIDIA AMANDA P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Lidia Amanda Astudillo, D.N.I.N.º4.409.576, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia Juez
09-12/280554/09-12

SUCESORIO. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.795 caratulados "**PIZARRO CARMEN ROSA Y QUIROGA SALDIVAR VICTOR ANTOLIN P/SUCESIÓN**" declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de PIZARRO CARMEN ROSA DNI N°F3.307.644 Y QUIROGA SALDIVAR VICTOR ANTOLIN, DNI N°M 6.864.667. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
09-12/280552/09-12

SUCESORIOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8352 caratulados "**REINOSO ELENA Y RIQUELME CARLOS ROBERTO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REINOSO ELENA, con DNI 9.794.788 y RIQUELME CARLOS ROBERTO, con DNI 8.142.796, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
09-12/280547/09-12

EDICTOS: Sucesorios

SUCESORIOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº 8337 caratulados **"BARROSO BALDI MARIA LAURA P/SUCESIÓN**, CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARROSO BALDI MARIA LAURA,DNI 29.222.200 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
09-12/280551/09-12

Legales

REMATES

EDICTO Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, orden de CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA Secretaría Única, ". Rematará día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO , a las 10:00hs, Expte N 250.466 **ARANCIVA HORACIO ARMANDO C/ GARCIA LEONARDO FABIAN P/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 cdad , a Viva voz y al mejor postor ,(100% de un inmueble que se encuentra inscripto a nombre de las partes la BASE DE PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES ($43.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000Ç .Inscripciones : A la matricula Matricula 18283/5-Lote 17, Manzana II Dpto. Godoy Cruz, Distrito Benegas con frente a calle Loria 296,Godoy Cruz , Padrón Territorial 23843/5 ,Padrón Municipal N 19814 Nomenclatura Catastral 05-04-04-0020-000019- 0000-7.Sup 280 mts2 ,AVALUO FISCAL 2025 :$8.174.872. Deudas: Aysam $ 123396, A.T.M $ 142263. Municipalidad de Godoy Cruz. $117.083,33 , todo actualizable al momento del pago .Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión .Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a su inscripción. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor integrada, tres dormitorios, baño, cochera cubierta lavandería cubierta y patio, habitada por el condómino y familiaQueda prohibida la compra ne comisión . .Adquirente deberá, en dicho acto, abonar el diez por ciento (10%) en concepto de seña, más el cuatro con 50/00 (4,5%) de impuesto fiscal y el tres por ciento (3%) de comisión, mediante transferencia bancaria , el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida Exhibición 26/12 de 10 hs a 11 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808,5piso,dpto2GodoyCruz.tel.2615080535.-
05/12/110005/17/12/2025

EDICTO DE REMATE. Judicial. Orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, sito en calle Prolongación 9 de Julio y Chubut, Segundo Piso, Palacio Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, en Autos Nº 4.137 caratulados **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO EN J. Nº 47.109 GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA p/ CONCURSO ESPECIAL**, dispone apertura de un plazo para mejorar oferta (considerando que la base a superar asciende a $ 200.000.000,00) para la ejecución de un inmueble rural en el estado en que se encuentra, sito en calle 9 de Julio s/n, distrito La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 3 has. 9093,52 m2 y según plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 9.356 de 3 has. 9130,25 m2, superficie cubierta aproximada 1.000 m2. LÍMITES Y MEDIDAS: según plano: Norte: en dos tramos con calle 9 de Julio en 77,64 mts. y Granjeros del Este Coop. Ltda en 36,90 mts.; Sur: con Daniel Gonzalez en 78,04 mts.; Este: en dos tramos: con María Puebla de Varela Blanco en 245,33 mts. y Granjeros del Este Coop. Ltda. en 230,92 mts., y Oeste: con Antonio Ticli, Juan Carlos Yordana y Marco Antonio Sanna en 470,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad al AsientoA-1 de la Matrícula 246.076 a nombre de Granjeros del Este Coop. Ltda. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial Nº 09-03925-6, Municipalidad de Junín: Padrón Municipal Nº 2461 debe al 02/11/2025 $ 28.238,60; Departamento Provincial de Vialidad le corresponde línea vial a 10 mts. del eje (art. 25, Ley 6063) y no está afectado por triángulo de visibilidad, exento del pago por contribuciones de mejoras; Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.C. P.P 2185-0085; debe al 02/11/2025$ 4.071.294,67; Aguas Mendocinas cuenta Nº 122-0500411-0005, todas las deudas actualizables al efectivo pago. AVALÚO FISCAL año 2025 $ 30.438.662 Nomenclatura Catastral Nº 09-09-00-0700-630690-0000-7. GRAVÁMENES: Hipoteca U$S 136.390 en garantía, en 1ª grado, a favor de Administradora Provincial del Fondo Escribana Arriba de García (115) esc. 22 fs. 69 del 4/5/2000. Ent. 1122 del 5/5/2000. Nota: se consintió la emisión de Letra Hipotecaria y la Cesión Ley 24.441. MEJORAS: Conforme plano de mensura revisado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro. El inmueble se encuentra sin cierre y unido con el inmueble contiguo sobre lo que sería el límite Este y compartiendo parte de algunas construcciones. Inmueble rural, acceso por calle 9 de Julio asfaltada. Las mejoras se expresan en superficies aproximadas. Se citan los sectores según plano de mensura.En el Sector derecho del inmueble de norte a sur:1) Dos construcciones: una primera construcción de ladrillo tipo habitación, paredes con revoque y enlucido, techo de losa, piso de hormigón llaneado con puerta de chapa y una construcción de ladrillo, paredes con revoque y enlucido, carpintería metálica, posee ventanas en la parte superior con vidrios,puerta de chapa con vidrios yr eja,techo de losa,piso de hormigón llaneado.Ocupada como Subestación eléctrica.Superficie cubierta según plano 90 m2.; 2) Galpón de 361m2, construcción de ladrillo aproximadamente a dos mts. de altura con columnas y vigas de hormigón, el resto con chapas de zinc, techo parabólico con chapas de zinc, piso de hormigón llaneado, carpintería metálica, posee dos portones corredizos de chapa, el del sector norte con una puerta.Sector central del inmueble,de norte a sur:3)Casa de ladrillo, paredes con revoque y enlucido, carpintería de madera con rejas, techo de caña y barro con cubierta de membrana, cielorraso de lienzo, pisos calcáreos,estado general deteriorado; 4) Construcción de ladrillo de 12 mts.2, carpintería de madera con rejas y puerta, techo con cabreadas de hierro y chapas de zinc, piso de hormigón (construcción deteriorada); 5) Galpón unido al indicado en el punto anterior de aproximadamente 50m2, con construcción de ladrillo, techo de chapas de zinc,piso de hormigón,portón corredizo de chapa y puerta de chapa (construcción deteriorada); 6) Galpón de aproximadamente 90m2, construcción de ladrillo con techo de caña y barro con membrana, carpintería de madera con reja,piso de hormigón deteriorado.Posee dos portones corredizos de chapa, y un techo a continuación en el costado sur del galpón de caña y barro; 7) Construcción de ladrillo con revoque de aproximadamente dos mts. de altura y 20m2, donde se ubica una bomba de combustible la que se encuentra fuera de servicio, con columnas de hierro donde asienta un techo de chapas de zinc. (el área se encuentra fuera de servicio); 8) Construcción de ladrillo tipo habitación, con techo de losa,puertas de chapa,piso de hormigón.Al costado a unos metros se ubica un terraplén de hormigón; 9) En el predio existen también piletas de decantación de tierra.Sector izquierdo del inmueble: de norte a sur:10)Casilla de depósito; fracción de galpón construcción de ladrillo y chapas. 11) Construcción de ladrillo y techo de losa,según plano depósito, posee poca superficie. 12) Construcción de aproximadamente 167m2, de ladrillo con vigas y columnas de hormigón, techo de chapas con cabreadas de hierro, carpintería de madera, pisos calcáreos, en el sector norte y sur posee en la parte superior ventanas,algunas con tela mosquitera. Ingresando se encuentran los sanitarios y vestidores de damas y caballeros. Los muros interiores están azulejados a la altura del techo, baños con mingitorios, duchas, inodoros y mesada de granito con bachas de acero inoxidable; 13) Construcción de aproximadamente 50 m2 de ladrillo, ocupada en su momento como cocina comedor, con carpintería metálica, techo de chapas, piso calcáreo, paredes interiores revestidas con azulejos, puerta de dos hojas de chapa. (en desuso); 14) Galpón compuesto de varios cuerpos, ocupado para el tratamiento de los desechos de producción, con construcción de ladrillo. En un sector tiene portón de hierro y tela metálica en mal estado, piso de hormigón. En el costado noreste se ubican columnas de hormigón con un primer techo de losa y continúa con columnas de hierro y un techo de chapas de zinc, a esta parte se accede por escalera de hierro.A continuación de este sector se ubica un tinglado con estructura de hierro y chapas.En el sector sur unido está otro galpón con construcción de ladrillo, techo y portones de chapa; 15) Pileta de decantación con filtro, construcción de hormigón de aproximadamente tres por tres m2,con conexión de corriente trifásica; y 16) Construcción sin terminar, con algunas paredes de ladrillo y piso de hormigón.ESTADO DE OCUPACIÓN: el inmueble es utilizado por ex Socios de la Cooperativa de Granjeros del Este en sus respectivas granjas. Los citados ex socios son los Señores: Roberto Pani, Néstor Carlos Galiñares, Guido Montorsi, Luis Carlos Vignoni, Sebastián Garcia Froilán, Alejandra Pani, y Catalina Pani. El inmueble se encuentra deshabitado, se ocupa para producción y depósito de alimentos.PLAZO PARA MEJORA DE OFERTAS, comenzará a correr a las 10:00 hs. del día NUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 (09/12/2025) hasta las 10:00 hs. del día VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2025 (23/12/2025), para que los interesados en adquirir el inmueble presenten sus propuestas mediante escrito, en sobre cerrado, debiendo presentarse en la Secretaría del Tribunal, indicando precio único, cierto e incondicionado y debidamente firmadas y bajo la modalidad mixta con puja entre los tres mejores oferentes. Se fija como incremento mínimo entre eventuales posturas de existir puja la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00). Se insta a las partes y al ejecutante a mejorar las propuestas formuladas en el presente proceso. El adquirente tendrá a su cargo el pago del 4,5% del Impuesto Fiscal, además deberá afrontar los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Publicación de edictos por CINCO DÍAS alternados (art. 270 CPC y T en rel. 208 de la LCQ) en el Boletín Oficial y en Diario LOS ANDES. Señálese la audiencia del día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE PRÓXIMO (26/12/2025), a las DIEZ HORAS para proceder a la apertura de los sobres ante la secretaria del tribunal, con la presencia de sindicatura y de los oferentes y partes presentes; abiertos los sobres, se individualizará la oferta más alta hasta lograr la adjudicación. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal, sito en calle Prolongación 9 de Julio y Chubut, Segundo Piso, Palacio Judicial, Gral. San Martín, Mendoza. Quien resulte adquirente deberá pagar el día de la apertura de sobres el 10% de seña. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la adjudicación. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. El acto será autorizado por la Sra. Secretaria del Juzgado o por quien se designe oportunamente. Informes: Secretaría del Juzgado o síndico móvil 263-4475655
02/09/C.SM/15/09/A.

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 17 DE DICIEMBRE de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/salida a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación nº 203, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia : 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts, ; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón5) 9,02 mts. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,90% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 1400503120, Asiento A-1 Reg. de la Prop. ; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 174.048,24, más apremio $ 52.166,86 y año 2025 $ 47.040,03; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 21.635,8750; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES:. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette .- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición:12 DE DICIEMBRE de 2025, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
01/12/109969/11/12/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Cuenta y Orden del Señor Marcelo Olivares en los Autos Nº 282.296 caratulados **OLIVARES MARCELO C/ ETERNO ROBLE S.A P/ EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL** . (art.57 Ley 24.441). Rematara el 15 de Diciembre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martin Nº 310, PB, Ciudad, Mendoza, Con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Inmueble 100% de la demandada. Ubicada en Calle Las Heras N°523, distrito San José, departamento de Guaymallen. Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de CUATROSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. (450m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con título 1 y con Luis Grilli y otros puntos del 4 al 7 en 45 metros; Al SUR con Unión vecinal Villa Baron en puntos 5 al 6 en 45m2; Al Este con Palma Rizzo en puntos 4 al 5 en 10 metros, AL Oeste; con Calle Las Heras puntos 6 al 7 en 10 metros. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 315.255, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-11790-9, Municipalidad Guaymallen, Padrón Municipal cuenta Nº 8.897; Nomenclatura Catastral N°04-02-03-0012000071-0000-8; GRABAMENES: Posee contrato de Constitución de Hipoteca por la suma de pesos u$s 60.000. DEUDAS: ATM $197.000 al 02/12/2025, Municipalidad de Guaymallen $ 263.330,00, AYSAN $192.279,54 al 29/10/25. MEJORAS: Dicha propiedad es una propiedad sismo resistente, Hacia el frente se observa vereda de piso calcáreo, posee tres cocheras a lo ancho con portones de hierro forjado, se accede al inmueble por pasillo comunero hacia casa habitación de dos dormitorios amplios, cocina comedor y comedor star, posee un baño completo, hacia el este de la propiedad se observa patio con churrasquera completa, y quincho, colindante posee un departamento interno compuesto por dos dormitorios un baño completo y cocina comedor. En la planta alta se observa una construcción tipo lof. . Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: U$S 60.000,00 con incrementos no menores a U$S 5.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
05/12/110004/11/12/2025

EDICTOMariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.670 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOYANO LEONARDO MARTIN Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 12 de Diciembre del 2025, 12:00 hs, en Ofi-

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

LEONCIO ARIZU S.A.

Convoca - Notifica - Emplaza

A todo personal a realizar tareas de temporada bajo la modalidad CCT Nº 85/89 Bodega. Por este único medio convoca a todo el personal de TEMPORADA que hayan prestado servicios en la temporada 2025, los que deberán presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir del 10/12 desde las 09.00 hs hasta las 17.00 hs dando cumplimiento al Art. 98 L.C.T. modificado por el Art. 67 de la Ley 24013 en el establecimiento correspondiente ubicado en: San Martín 2044, Luján de Cuyo Mendoza. La no presentación en término se considerará abandono injustificado del trabajo.

EDICTOS: Remates

cina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 26, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q126187, CHASIS RENAULT NRO. 8A15SRYE5PL235619, Verificado, DOMINIO AF421ZA a nombre de MOYANO LEONARDO MARTIN DNI. 28.433.703, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. 1 CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.389.429,43 al 26/11/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.11023750, Fecha Inscrip. 14/06/20221, Monto $3.050.593,23, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 11 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomaria no1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

09/12/110022/11/12/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1804, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN, bienes fuera de uso y en desuso, según Expediente N° 1001-12126/2025 caratulado **Subsecretaria solicita autorización de Remate Parque Automotor Municipal** iniciado por el Departamento ejecutivo, conforme Ordenanza N° 1014/2025 del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Junín, y Decreto N° 1601/2025 con la promulgación de dicha ordenanza. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD CON BASE, BAJO SOBRE, A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. La subasta se llevará a cabo el día 27 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS sito en Salón Cultural Cervantes en calle San Martín N° 150, Junín, Mendoza. El remate se realiza con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley de la Provincia de Mendoza N° 8706. CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1.- PARTICIPACION EN SUBASTA: En el acto del remate, el OFERENTE deberá presentar, indefectiblemente, documento nacional de identidad, y completar claramente los datos requeridos en la Declaración Jurada, acompañando además la documentación que acredite su condición de Responsable inscripto o Monotributista. La falta de cumplimiento por parte del oferente en la entrega y suscripción de la documentación antes indicada facultará a la Municipalidad de Junín a considerar a la oferta como NO APROBADA, perdiendo el oferente la seña y comisión que hubiere abonado como si fuera SEÑA PERDIDA. En caso de adquirir bienes EN COMISION, deberán suministrar claramente los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. 2-. MODALIDAD: con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor. 3.- SEÑA: Será a cargo del oferente la SEÑA del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta, y deberá ser abonada en el acto del remate, en dinero en efectivo, o mediante transferencia bancaria a nombre de Municipalidad de Junín en la cuenta que este designe. 4.- COMISON: La comisión del Martillero será del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de venta y deberá ser abonada en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta que este designe. 5.-IMPUESTOS SELLOS: En el acto del remate, el OFERENTE también deberá abonar la totalidad del impuesto de Sellos que corresponda por la venta de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal y la Ley impositiva- Mendoza IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE JUNIN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0,75%) en los bienes no registrables. 6.-OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, en el domicilio de la Municipalidad de Junín sito en calle SAN MARTIN N° 15, JUNIN, MENDOZA, desde el Lunes 22 de Diciembre hasta el día Viernes 26 de Diciembre de 9:00hs a 13:00 hs. Deberán depositar el 20% de seña correspondiente a la base establecida para cada lote en la Cuenta Corriente N° 191-319-002092/6 CBU 19103192-5503190029264 a nombre de Municipalidad de Junín CUIT 30-67205543-8 Banco CREDICOOP, en concepto de garantía. El sobre debe contener el formulario de oferta completo con letra legible y copia de comprobante de transferencia del 20% de seña a la cuenta de la Municipalidad de Junín, indicando en el sobre nombre, apellido y DNI del oferente, como así también número de Lote por el que se realiza la oferta. El formulario de oferta deberá ser solicitado vía mail a info@martille roskollenberger.com.ar o mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183 - 2615178874 2615186836. Quienes decidan presentar sobres se verán beneficiados con el 5% de descuento sobre el precio final, en caso de resultar adjudicatario del lote por el que ofertó.7.- APROBACION SUBASTA: La aprobación de la subasta se realizará a la finalización de la misma, o en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles de realizado el remate y estará a cargo de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 8.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio de venta, o sea el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, deberá ser cancelado, indefectiblemente, hasta el segundo día hábil posterior a la aprobación de la subasta, más el impuesto a sellos que por ley corresponda (2,25% bienes registrables y/o 0,75% bienes no registrables). Vencido dicho plazo, la venta quedará sin efecto alguno, en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, y el OFERENTE perderá los importes abonados en concepto de SEÑA, COMISIÓN Y SELLADO. Cuando el remate no fuera aprobado por MUNICIPALIDAD DE JUNIN, el OFERENTE podrá solicitar el reintegro de los importes correspondientes a SEÑA, COMISION Y SELLADO en el domicilio antes indicado y en los mismos días y horarios. En tal caso dichos conceptos serán reintegrados sin ningún tipo de ajuste y sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto a favor del OFERENTE. 9.- FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES: El oferente deberá retirar los bienes no registrables una vez cancelados los saldos de precio y previa coordinación con Municipalidad de Junín definiendo día y hora, siendo a cargo del adquirente los gastos necesarios para el retiro y traslado; los bienes registrables serán entregados una vez realizada la transferencia de dominio que será realizada por personal idóneo (Mandatario Matriculado) designado por la Municipalidad de Junín, para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de MUNICIPALIDAD DE JUNIN a los efectos legales que pudiera corresponder, el pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. Si quien pretende retirar los BIENES no es el OFERENTE, la persona que concurra deberá presentar, además su documento de identidad actualizado, el original y fotocopia del recibo de venta extendido por el MARTILLERO, debiendo constar al dorso de esta última, autorización suficiente firmada por el OFERENTE a favor de la persona autorizada, debiendo la firma ser certificada y legalizada ante Escribano Publico, la que quedará en poder del MARTILLERO. Cuando quien pretenda retirar los BIENES invoque representar a una persona jurídica, deberá presentar autorización certificada y legalizada por escribano público. Asimismo, y en todos los casos, cuando ello corresponda atento a la naturaleza de los BIENES, deberá acreditar la transferencia terminada de los mismos a nombre del OFERENTE o SU mandante. En caso de incumplimiento, el comprador perderá la totalidad de las sumas pagadas, por cualquier concepto, y el derecho a reclamar los BIENES. Los BIENES serán retirados a exclusivo cargo del OFERENTE, quien deberá disponer de transporte, mano de obra y medios de levantamiento adecuados. El oferente y/o adquiriente de los bienes subastados se hace responsable, asimismo, de los daños que ocasionare en bienes o instalaciones donde se encuentren depositados los bienes, no admitiéndose reparaciones o desarmes de los BIENES dentro del local. Ni MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero actuante serán responsables de los accidentes del personal que fuere contratado por el OFERENTE para el retiro de los BIENES, ni tampoco de los daños a vehículos, elementos, etc, que, utilizados por este, se produzcan dentro del local, los BIENES no se podrán retirar parcialmente. NI MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero serán responsables por faltas y fallas de piezas o accesorios de los BIENES. 10.- ESTADO DE LAS MERCADERIAS: Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentren y fueran exhibidos, debiéndose tenerse en consideración que se trata de BIENES usados de propiedad de MUNICIPALIDAD DE JUNIN. No se admitirá más reclamo que el referente al de la individualización de los BIENES vendidos en los términos de las especificaciones del catálogo y hasta el momento del retiro de los mismos. Se entenderá que quien adquiera la calidad de OFERENTE hace renuncia expresa a efectuar reclamos o iniciar acciones relacionadas con el estado de los BIENES, en especial de la acción de vicios ocultos o redhibitorios. El solo hecho de formular oferta en el remate importa, por parte del OFERENTE, la aceptación incondicional de estos términos y condiciones. Tratándose de bienes usados los interesados deberán verificar el estado de los bienes previo a realizar ofertas, debiendo recurrir a profesionales o técnicos especializados si lo considere necesario, toda vez que ni municipalidad de Junín, ni el martillero garantizan en forma alguna el estado de los bienes o su funcionamiento o su aptitud para su destino, razón por la cual no responderá, en ningún caso, por vicios redhibitorios u ocultos. Siendo esta una condición esencial para su participación en la subasta. 11.- EXHIBICION: Los días LUNES 22 Y MARTES 23 DE DICIEMBRE de 2025 de 10:00hs a 13:00hs en calle Martínez S/N°, Junín, Mendoza; explanada bodega municipal, Junín, Mendoza; y Ruta 60 y calle Molino Viejo, Junín, Mendoza. Podrán solicitar ubicación GPS mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183-2615178874 2615186836. 12. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con Martilleros Kollenberger Cel. 2615633183- 2615178874 2615186836, e-mail: info@martillerokollenberger.com.ar y/o pág. Web www.martilleroskollenberger .com.ar. LOTE N° 1: DOMINIO: XAV-768- MARCA: RASTROJERO DIESEL- MODELO: P-70- TIPO: FURGON 600- AÑO: 1978 - MOTOR N° 487324 - BASE $ 450.000; LOTE N° 2: DOMINIO: OGU-640- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: VOYAGE 1.6- AÑO: 2015- MOTOR N° CFZN62215 CHASIS N° 9BWDB45U3FT054291- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 3: DOMINIO: IIV-851- MARCA: CHEVROLET - MODELO: ASTRA GLS 2.0- AÑO: 2009- MOTOR N° R10019634 CHASIS N° 9BGTT69B09B209615- BASE $ 3.850.000; LOTE N° 4: DOMINIO: UHX-343- MARCA: FORD- MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4105859 CHASIS N° KAJAX 17424- BASE $650.000; LOTE N° 5: DOMINIO: EIU-783- MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- BASE $ 110.000; LOTE N° 6: DOMINIO: VIY-784- MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1977- MOTOR N° PA 6457828 CHASIS N° 708F01178F- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 7: DOMINIO: UHX-342 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1975 - MOTOR Perkins N° PA6463240 CHASIS N° 518F00009- BASE $ 110.000; LOTE N° 8: DOMINIO: VIY-786 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- MOTOR N° PA6446785 CHASIS N° 696F00361F- BASE $ 55.000; LOTE N° 9: DOMINIO: TSG-807- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114/42- AÑO: 1987 - MOTOR N° 183183 CHASIS N° 341034 - BASE $ 4.500.000; LOTE N° 10: DOMINIO: TRG-904- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114 - AÑO: 1988 - MOTOR N° 341 912 10 119162 - CHASIS N° 341034-12-081980- BASE $6.600.000; LOTE N° 11: DOMINIO: TRG-903- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 608D/41 - AÑO: 1991 - MOTOR N° 340 93 10 129765 - BASE $5.500.000; LOTE N° 12: DOMINIO: TSC-613 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143183- CHASIS N° 384.002-12-099447- BASE $2.200.000; LOTE N° 13: DOMINIO: TSC-617 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143869- CHASIS N° 384.002-12-099810- BASE $9.900.000; LOTE N° 14: DOMINIO: SKY-451 - MARCA: RENAULT - MODELO: RENAULT 12 TL M 1.6- AÑO: 1993- MOTOR N° 5905591- BASE $ 850.000; LOTE N° 15: DOMINIO: SPB-608- MARCA: FORD - MODELO: F-100 DSL - AÑO: 1994 - MOTOR N° 22 904 338 139 - BASE $4.400.000; LOTE N° 16: TRACTOR MARCA: FIAT - MODELO: Fiatagri 70/66 DT - AÑO: 1987 - MOTOR N° 126097 - BASE $2.750.000; LOTE N° 17: DOMINIO: FNY-157- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO: LK 1218 EL- AÑO: 2006- MOTOR N° 904938U0677302- CHASIS N° 9BM6940426B475273- BASE $ 7.700.000; LOTE N° 18: DOMINIO: GLY-234 - MARCA: FORD - MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D- AÑO: 2007- MOTOR N° 8 A FDR12P97J087515- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 19: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-34 - MARCA: XCMG - MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740293- BASE $2.200.000; LOTE N° 20: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-33 - MARCA: XCMG- MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740288 - BASE $1.650.000; LOTE N° 21: DOMINIO: HQQ- 780- MARCA: KIA- MODELO: K2700 II 4X4 CABINA DOBLE- AÑO: 2008- MOTOR N° J2496279- CHASIS N° KNCSE261597329699- BASE $ 4.950.000; LOTE N° 22: DOMINIO: JZL-372- MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38214001- CHASIS N° 3G1TA5AF5BL138769 - BASE $ 5.500.000; LOTE N° 23: DOMINIO: JZL-373 - MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38229451- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 24: MARCA: John Deere- MODELO: Tractor Agrícola 445 dos tiempos- AÑO: 1968 - MOTOR N° T127351/J - BASE $3.300.000; LOTE N° 25: DOMINIO: EYF-862- MARCA: CHEVROLET- MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N- AÑO: 2005- MOTOR N° 7H5036993- CHASIS N° BAGSB19N05R145591 - BASE $ 3.300.000; LOTE N° 26: DOMINIO: EOJ-835- MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: GOL 1.6- AÑO: 2004- MOTOR N° UNF289080- CHASIS N° 9BWCB05X44T160356- BASE $ 2.750.000; LOTE N° 27: DOMINIO: HOM-389- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: GOL COUNTRY 1.6- AÑO: 2008- MOTOR N° UNF485960 - CHASIS N° 9BWDB05W49T047879- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 28: DOMINIO: IKR-349- MARCA: FORD- MODELO: FOCUSEXE TREND 2,0L NAFTA- AÑO: 2009- MOTOR N° AODA AJ291433- CHASIS N° 8AFAZZFFCAJ291433- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 29: DOMINIO: FVB-775- MARCA: RENAULT- MODELO: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 1PL - AÑO: 2006- MOTOR N° F8QP632UA90947- CHASIS N° 8A1KC0J157L773414- BASE $3 .850.000; LOTE N° 30: DOMINIO: UHX-341- MARCA: FORD - MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4538590- CHASIS N° KA1JAX-17425 - BASE $3.000.000; LOTE N° 31: DOMINIO: EDG-454- MARCA: FIAT - MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D7055728591- CHASIS N° 9BD17216233059724- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 32: DOMINIO: EDG-455- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555729755- CHASIS N° 9BD17216233059816- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 33: DOMINIO: EOY-492- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA ELX TD- AÑO: 2004- MOTOR N° 17A30005216971- CHASIS N° 9BD17217743114788- BASE $ 850.000; LOTE N° 34: DOMINIO: TLF-221- MARCA: RENAULT - MODELO: TRAFIC- AÑO: 1996- MOTOR N° 56520703- CHASIS N° 8A1T313ZZMS000281 - BASE $ 350.000; LOTE N° 35: DOMINIO: GRT-924- MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PACK 1.9 1 PLC- AÑO: 2007- MOTOR N° F8QP632UB14064- CHASIS N° 8A1KC0J158L959119- BASE $ 2.750.000.

01/12/109979J/15/12/2025.

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº 2, autos Nº 256.225, caratulados **"NEVELS, DONALD EUGENE P/SUCESION"**, rematará a viva voz el 18/12/25, hora 09,30, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, Inmueble que compone el acervo hereditario de DONALD EUGENE NEVELS, ubicado en Sarmiento 605 GODOY CRUZ MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 23.686 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 05-05185-9, Nomenclatura Catastral Nº 05-03-01-0002-000004-0000; Municipalidad Padrón Nº 8.144; AYSAM S.A.. Cuenta Nº 056-0113129-000-0. Deudas: ATM al 04/09/25 $ 735.507,34; Municipalidad al 05/09/25 $ 31.773,90; AYSAM al 04/09/25 $ 13.374,24. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 2.094,03 mts.2 Según Título y 2.102,72 mts2 según Plano. Límites: N. Carril Sarmiento en 23,96 mts., S. Marina Sottano de Baro en 25,86 mts., E: Domingo Maddio en 89,55 mts y O: Juan Carlos Sottano en 85,06 mts. Mejoras: Inmueble sismo resistente de cuatro niveles de aproximadamente 1.000 mts2. Planta baja: Salón con un escenario/tarima, sobre la misma hay una bañera. Dos baños con sus respectivos sanitarios los que se encuentran separados entre sí y con puertas individuales y bachas. Una habitación con ventana pequeña al patio. Otra habitación con una puerta con salida al patio. Una división en material liviano en el salón principal que simula una recepción y sobre la misma hay un entre piso con al que se accede por una escalera de madera. Hay dos salones a ambos lados de la tarima que terminan atrás de la tarima. Los mismos cuentan con entre piso. Se accede al salón por medio de una puerta de madera maciza de dos hojas. Hay otra puerta de madera en el costado oeste por la que también se puede acceder. Los pisos de porcelanato. Paredes de los sanitarios recubierta con cerámicos. Sótano con paredes con enlucido fino y piso cemento. Se accede por escalera de materias. Primer Piso se accede por escalera de material. Tres habitaciones con paredes pintadas y piso cemento. Dos baños con sus sanitarios Pisos y paredes en ambos baños de revestidos en cerámicos. Un depósito con piso de cemento. Segundo piso Salón con ventanales de vidrio y metal. Cocina amplia. Techos de chapa con cabreadas metálicas. Hay un salón con una puerta de madera. Pisos de cemento llaneado. Hay una escalera de madera en desnivel con una puerta de madera que da a una pequeña terraza. El inmueble en su totalidad está preparado para un templo evangélico. En la parte de atrás se observan tres casas prefabricadas en regular/mal estado. Hay una pieza de material para depósito con techo de chapa y piso demento. A continuación, playa de estacionamiento. Al fondo del terreno hay un quincho con estructura de palos en regular estado. El ingreso a la playa de estacionamiento se encuentra cerrado con reja metálica. El frente se encuentra cercado con rejas metálicas. El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventana y puertas con rejas a excepción de la entrada principal. Gravámenes: Sin gravamen. Avalúo Fisca $ 55.058.146.- Base de la Subasta $ 60.000.000.- Incremento mínimo de postura $ 5.000.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel 261-5079047.

02/11/FM73137/15/11/2015

REMATE.ALDO SANTOS MAZA-Martillero público-Matrícula 1717, teléfono 2614604526, domiciliado calle España Nº850, Mendoza,- Rematará públicamente,-CON BASE,A VIVA VOZY AL MEJOR POSTOR,-en el estado material que se encuentra, conforme lo ordenado en expediente, el día 16 (DIESCISEIS) de DICIEMBRE de 2025 hora 11:00en planta baja Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden de Señores Jueces de Segunda Cámara Laboral, en autos nº166.016caratulados **"OROPEL ELISA ANDREA C/FERRARA HORACIO RUBEN P/DESPIDO (EXPEDIENTE DIGITAL)**",el 100% Tipo Furgoneta, modelo FIORINO 1.4 8V motor marca FIAT número 327A0552469711, chasis FIAT, número de chasis 9BD26552469037012, dominio OXI-013, número de Título 006939155, de fabricación brasilera, estado general del vehículo,bueno, motor funcionado,modelo año 2.015 con tubo de gas de 60 dm3,según certificación de Cervantes Gas, según cédula Mercosur para uso de Gas natural a nombre de Ferraro, Marcelo Anibal.- Gravámenes:Inhibición del del 24/03/2023, AUT. Nº (012220-1408216) CARAT."MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS C/FERRARA HORACIO RUBEN P/AP" SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO, MENDOZA; inhibición 08/02/2024 Autos 1408213- MUNIC. DE LAS HERAS C/ FERRARA HORACIO RUBEN P/AP " - 2DO JUZGAD. TRIB. MZA. inhibición 08/02/2024 AUT.Nº(012220-1506970) CARAT."MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS C/ FERRARA HORACIO; inhibición al 09/02/2024 en AUTOS 1506997 - MUNIC.DE LAS HERAS. C/ FERRARA HORACIO RUBEN P/AP " - 2DO JUZGAD. TRIB. MZA; inhibición al 27/03/2024, AUTOSNº (012210-1514434) CARATULADOS " MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL C/ FERRARA HORACIO RUBEN P/APREMIO".SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO, MENDOZA; inhibición al 04/10/2024 AUTOS Nº(012220-1949806) CARAT" MUNICIPALIDAD DE CAPITAL C/FERRARO HORACIO RUBEN P/APREMIO" PRIMER JUZGADO TRIBUTARIO DE MENDOZA, inhibición al 29/10/2024, autos Nº1506982 MUNICIPALIDAD LAS HERAS C/FERRARO, HORACIO RUBER P/ APREMIO, SEGUNDO TRIBUTARIO MENDOZA; embargo por $70.000 autos Nº26053/22/B, AFIP C/ FERRARA HORACIO RUBER /EJ. JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4;en estos autos por $12.500.000 al 27/02/2025.-Deudas:ATM: Actual $205.680; sin regularizar $165.933,77 que devengaran intereses resarcitorios y punitorios; Multas por $98.405,50 al 24/11/2024.- Deudas y gravámenes, serán actualizados convenientemente por el Tribunal, oportunamente.- Exhibición: Dias 11 y 12 de diciembre de 15 a 18 hs, calle 9 de Julio Nº 627 de ciudad.-n Condiciones de subasta: Base de Remate: $6.500.000 desde donde partirán ofertas, incrementos a partir de $200.000. Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 10% de comisión, (art. 276 del CPCCyT) y 4,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta debiendo acreditar en autos dicho pago. Verificación de numeración y registral, quedaran a cargo de comprador en subasta. Título y documentación pertinente, gravámenes, y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse,no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta,ni defectos en los presentes edictos. Serán por cuenta comprador,los gastos necesarios para transferencia de titularidad,como así también los impuestos nacionales y provinciales que correspondan,como asi también,retiro y traslado del bien subastado una vez que esté transferido en el Registro Automotor a nombre del comprador, según fecha y hora que se designe. Informes:Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-

02-12/280456/12-12A

REMATE.GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT- Martillero Público matrícula 2228.Beltrán 176 Godoy Cruz rematará en calle San Martín 322, planta baja, ciudad Mendoza,día 17 DE DICIEMBRE PROXIMO a las 9:30hs., por orden JUZGADO DE PAZ LETRADO-SEXTO PODER JUDICIAL MENDOZA autos 262075 caratulados **"PECUNIA SA C/PELLERETI PAOLA VIVIANA Y PUEBLA MARGARITA MERCEDES ANTONIA P/PRENDARIA"**,en estado y condiciones que se encuentra vehículo automotor Dominio NAM-181, Marca FIAT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo UNO 1.4 8V,Año 2013, Motor Marca FIAT,Nº 327A0554071889, Chasis Marca FIAT,Nº 9BD195354E0472759, inscripto en Registro Nº 15 de Mendoza a nombre de la demandada Pelleretí Paola Viviana.DNI 25.180.550.Cuatro cubiertas armadas (llantas de aleación),auxilio, llave de rueda y gato,tapizado en buen estado en general,motor funcionando,detalles de chapería y pintura sectorizados (demás datos en acta de secuestro).Verificado sin novedades al 11/09/2025.-GRAVÁMENES: Prenda vigente en 1ºgrado a favor de Pecunia SA.por $157.824 del 01/06/2018 reinscripta el 28/04/2023.Embargo de los presentes autos $122.400 del 11/11/2025.Deudas: ATM Actualmente con Plan de Facilidades por $331.557,81 al 22/09/2025 por Impuesto automotor y $70.119,86 al 25/09/2025 en concepto de costas, actualizables al momento de pago. Multas: No posee al 15/10/2025-EXHIBICIÓN: Día 16 de Diciembre de 15 a 17hs. en calle Beltrán (Norte) Nº 176 Godoy Cruz - Mendoza. Condiciones: Base: $5.000.000 de donde partirá la primera oferta. Fijase $100.000 como incremento mínimo entre las posturas (Art. 266 CPCC y T). Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.- REMATE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR:-Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% en concepto de seña el 10% de comisión del martillero y al momento de la aprobación de la subasta,saldo de precio y el 4,5% del impuesto fiscal (art.287 del CPCCyT) Suc 3576 Tribunales Mendoza, Cuenta Nº 9941535909, CBU 0110606650099415359097. INFORMES, Juzgado o Martillero 261-5195527.-

09-12/417428/15-12A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz264, 3º.Oficina 1, Ciudad, orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº:CUIJ:13-04958899-7((011851-5799)), caratulados **"SAFE MOTION SOCIEDAD ANONIMA Y SM VEHICULOS ELECTRICOS S.A. C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/MONITORIO"**, rematará DOCE DE DICIEMBRE DE 2025 (12-12-2025) a las DIEZ TREINTA HORAS(10:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble matrícula Nº1400184166 FRACCION 97 propiedad de ALTO VALLE WINELANDS S.A., C.U.I.T. Nº30-70830761-7, ubicado en Estancia Silva, Tupungato S/N/, calle Servidumbre de Paso con salida a camino Estancia Silva, Tupungato, Mendoza; Destino: RURAL/URBANO, constante de una superficie de 1HA 3750,23 S/T/ y de 1HA 3750,23M2 S/P Nº14-11133-8; INSCRIPCIONES: Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato, (SIRC 1400184166); Nomenclatura Catastral 14-99-00-0300-121179-0000-1; Padrón Territorial Nº14-09707-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte:con Fracción 84a en 78,52mts y con Fracción 84 en 145,18mts; Sur: con Fracción 03 en dos tramos de 29,69mts y de 44,58mts; Este: con con Fraccion 03 en dos tramos de 43,47mts y 35,48mts y Oeste: con Fracción 03 en 153,89mts; DEUDAS: Municipalidad de Tupungato de Mendoza no está empadronado por encontrarse fuera de radio; Irrigación: no tiene deudas en concepto de riegos superficiales ni es usuario de pozo según lo informado por Departamento General de irrigación ; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. fuera de radio, A.T.M.: debe $28.056,80,00 al 15/07/2025; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago;.MEJORAS: terreno inculto sin cierre perimetral, solo con vegetación y sin ningún tipo de mejoras. ESTADO DEOCUPACIÓN: El inmueble(Fracción Nº97) al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes. GRAVÁMENES: Constitución de Servidumbre de Tránsito, gratuita y perpetua de carácter de predio sirviente sobre la fracción nº3 en una superficie s/t y s/p(N 6584) de 38has. 8.013,39m2 a favor de las fracciones 1,2,4,05,32,33,35,36,37, 39,41,42,43,43a,44,44a,45,46,47,52a,53,54,55, 56,57,58,59,61,62, 63,64,65,66,67,68,69,70, 71,72,74,75, 75a,76,77,78,79,80,81, 82,84,84a,85,86,87,88,89, 90,91,92,93,94,95,96, 97,98,99,102,103,104,105,106,107, 108,109,110, 111,112,113,114,115,116, 117,118 y 119, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento B2 de la Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato,(SIRC 1400184166); Constitución de Servidumbre de No Hacer, Continua, No Aparente, Perpetuas y Gratuitas(predio sirviente), en el doble carácter de fundo sirviente y dominante de No Hacer, No Aparente, Perpetuas, sobre las fracciones S/P Nº6584, mencionadas en el Asiento B2 a las que se debe agregar la fracción Nº3, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento B3 de la Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato, (SIRC 1400184166); Embargo en autos Nº72021/2017, caratulados "PORTNOY ALBERTO DANIEL Y OTRO C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. S/EJECUCION DE ALQUILERES" del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº1, por $827.752,65, Embargo en autos Nº31.623, caratulados "MARTINEZ AGUADO MARIA ALEJANDRA C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/PROCESO DE CONOCIMIENTO" del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyan de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza por $750.000; Embargo Preventivo en autos Nº18.323, caratulados "OGANDO FERNANDO MIGUEL EN JUICIO P/EJECUCION DE ALQUILERES" de la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyan de la Cuarta Circunscripción Judicial; Embargo Preventivo en autos Nº21.720, caratulados "ESCARATE GRACIELA MONICA Y OTROS C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/EMBARGO PREVENTIVO" de la Primera Cámara del Trabajo de Paz de la Cuarta Circunscripción Judicial; Embargo Ejecutivo de estos autos Nº CUIJ:13-04958899-7((011851-5799)), caratulados "SAFE MOTION SOCIEDAD ANONIMA Y SM VEHICULOS ELECTRICOS S.A. C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/MONITORIO" originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, por US$ 52.064,81; AVALUO FISCAL:$91.930,00; BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO CON 81/100(U$S52.064,81), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$S500). Al mejor postor, depositando comprador seña 10

EDICTOS: Quiebras

PEQUEÑO-hace saber:1)la apertura del concurso preventivo de NASI METALMECÁNICA S.R.L., CUIT 30-68320171-1 en fecha 15/10/2025; 2)fecha de presentación:23/09/25; 3)los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 25/03/2026 al correo electrónico del síndico Cont.Hugo Armando Ayala estudioayala01@gmail.com, celular 2614707134, atención:lunes, martes,miércoles, jueves y viernes de 16.00.a 20.00hs; 4)hasta 10/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos.Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa,-jueza..
02-12/280466/09-12A

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07896352-7((011902-4.359.759)) caratulados **ACONCAGRO SA P/CONCURSO PEQUEÑO**".Fecha de apertura de concurso:12/11/2025 de "ACONCAGRO S.A" NºCUIT 33-71533283-9. Fecha de presentación: 18/08/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 18/02/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16.de la LCQ,los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 04/03/2026, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 18/03/2026.Hasta el día 20/03/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs(Resol. 07/06/2010–Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 08/04/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522(art.35 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO, JOSE SANTIAGO, DNI N.º12.578.967, correo electrónico: barrosotello@gmail.com con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz.Mendoza,días de atención Lunes,Martes y Jueves de 16:00 a 20:00hs, cel 02615463016/02618004784.Las solicitudes de verificación y/o impugnaciones podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo,o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.
04-12/280497/11-12A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07971521-7 (011901-1255076) **CASTRO GABRIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 27/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GABRIEL ALEJANDRO CASTRO, DNI 27.437.670, CUIL 20-27437670-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/06/2026 a las 10 hs. Fdo.
DRA. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza.-
09/12/150435/15/12/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza pot trienta dias, a herederos y acreedores del causante **JUAN CARLOS VIAMONTE, con DNI M5.140.905.** La Plata,de setiembre de 2025.El presente edicto deberá publicarse por tres dias en DIARIO LOS ANDES DE MENDOZA. La Plata. de setiembre de 2025.
02-12/280472/09-12A

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CONDORI CHOQUE MAURICIO** F.F. 06/04/2007, sepultado en Pileta Sector T, F3, C1 Nº 72 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la Sepultura. De no mediar oposición.
09/12/C.SM/11/12/2025.

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº281.882 caratulados **"AMADIO MICHELLE IRIS LOURDES C/PAEZ ROXANA SILVINA LOURDES Y OTROS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,16 de Agosto de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada ANALIA VERONICA PAEZ, ROXANA SILVINA LOURDES PAEZ, MARIO JAVIER PAEZ y MARCELO GUSTAVO PAEZ por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Fdo. Dra. MARCELA RUIZ DIAZJuez. Y decreto de fs.31:"Mendoza, 17 de Octubre de 2025...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Antonio de Cam branes s/ n entre calles Adolfo Calle y calle nº4, Barrio Jardín La Floresta Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno...Fdo. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ. Link expte: https ://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OOZWM171412 Ubicación:calle Antonio de Cam branes s/ n entre calles Adolfo Calle y calle nº4,Barrio Jardín La Floresta Departamento de Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Matrícula Nº07649/4 Titular Registral:SR. MARIO PAEZ L.E. 6.907.622 Y SRA.IRIS SILVIA PAEZ CUIT 27- 06162943-8
02-12/280461/15-12A

EDICTO A derechohabientes de **CORRENTI CARMELO SALVADOR Y ARANCIBIA CERAFINA TEOFILA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los restos se encuentran en Sector 23-Fracción 06- Parcela 37 del Parque de Descanso. Conforme EE-28654/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.
18-11/417385/11-12-A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO A Herederos del DR. **SERRA ALEJANDRO DANIEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-
02/12/109982/09/12/2025

EDICTO En los autos Nº:45.435caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES S.A. C/AREVALO VERÓNICA S/Proceso Monitorio"**., ordena a fs.50 NOTIFICAR al demandado: Mendoza,07 de Noviembre de 2025.-RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Verónica Arévalo D.N.I.25.092.282. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada,Verónica Arévalo, la providencia de fs.48, por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese. A fs.20 de estos autos el Juzgado decretó:"Mendoza,24 de Junio de2024. RESUELVO:1º)Téngase a Billi Octavio, matrícula 5343, por Administración de Haberes Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito del Poder General acompañado.-Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 5343, teléfono(261) 20531482º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, Arevalo Verónica, DNI 25092282, con domicilio en BºJARDIN AEROPARQUE M-20, C-15, Las Heras, Mendoza en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $430.000, con más los intereses legales, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(07/06/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $129.000, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II.-segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.).4º)A lo demás solicitado oportunamente.5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05)días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234,inciso-IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001)6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de la ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados.8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/179º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),a lo demás solicitado, téngase presente10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line ( )del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Notifíquese. links de demanda y documentacionhttps://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GZDJXKG13195 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WUKEBSL13195Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu- Juez-
28-11/280434/09-12A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N.ºCUIJ: 13-07418475-2 **"MANZUR ALFREDO C/SUCESORES Y HEREDEROS DE CUCURELLA ANIBAL Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a los POSIBLES HEREDEROS DESCONOCIDOS del Sr.JOAQUIN JOSÉ CASTELLVI, declarados personas inciertas, lo ordenado a fs.14: "Mendoza,30 de Octubre de 2024...-De la demanda instaurada y de sus modificaciones, CÓRRASE TRASLADO a los HEREDEROS de los Sres.ANIBAL CUCURELL, IRIS GRISELDA CUCURELLA DE MANTOVAN, JOSEFA MARIA DEL CARMEN MANEN, MONSERRAT MANEN, JOAQUIN JOSE CASTELLVI, NOEMÍ JOSEFINA MONETT y, a los Sres. MARTA NORMA CUCURELLA, MAGDA CASTELLVI, JOSÉ PINTOS por su derecho, por el término de VEINTE (20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE. Y lo ordenado a fs.45: "Mendoza, 16 de Septiembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas, a los POSIBLES HEREDEROS DESCONOCIDOS del Sr.JOAQUIN JOSÉ CASTELLVI.-III.-Ordenar se notifique a los mismos, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE- NOTIFÍQUESE.
28-11/280431/09-12A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO. EXPTE. Nº250.073, caratulados **"ILLANES PATRICIA ALEJANDRA C/SUCESORES DE EDUARDO MARCELINO VARGAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se notifica a los presuntos herederos del señor Samuel Jorge Olmedo, L.E. 3.285.536, el traslado de la demanda, por el término de tres días, con dos días de intervalo, de conformidad a lo establecido en los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. Fdo. Dr.Fdo:DRA ALICIA BOROMEI-JUEZ. Y lo ordenado a fs.224 que dice:..Mendoza, 03 de Junio de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos del Sr. Samuel Jorge Olmedo, L.E.:3.285.536,el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL, en las PÁGINAS WEB del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción Judicial que corresponda y en DIARIO LOS ANDES, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. YM. Fdo.-Boromei AliciaJuez".-
28-11/280436/09-12A

EDICTO JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS, auto N.º 46.286, caratulados: **BANCO PATAGONIA SA C/ STAGNOLI EMILIANO DAVID P/ COBRO DE PESOS** , NOTIFICA a SR. EMILIANO DAVID STAGNOLI, D.N.I. (N. º 31.432.473), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 18 el juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 10 de Junio de 2025. Agréguese y téngase presente el acta de fracaso emitida en el marco del proceso de conciliación obligatorio ley 9388. Tener por cumplido el previo de fs. 14. Téngase al Dr. GONZALO GUIÑAZU, Mat. 6980, por presentado y parte, con el patrocinio letrado de la Dra. JULIA MARIA GUIÑAZÚ, Mat. 10.566. Téngase por constituido domicilio procesal en calle Pedro Molina 363, Ciudad, Mendoza, domicilio procesal electrónico en la matricula nº 6980 y correo electrónico gguinazu @live.com.ar De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STAGNOLI (DNI: 31.432.473) con domicilio REAL en calle Bº MODICA MZA A CASA 16, LAS HERAS, MENDOZA , por el plazo de veinte (20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 75, 160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) Notifíquese. Téngase se presente la prueba acompañada para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ME ANNLF131655 . Link de Descarga: . Fdo: DR. JAVIER ALBERTO FENOLLAR Secretario."-A fs. 38 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 13 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a STAGNOLI, EMILIANO DAVID, D.N.I. 31.432.473. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, STAGNOLI, EMILIANO DAVID, la providencia de fs. 36, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). . Fdo: DR. JAVIER ALBERTO FENOLLAR Secretario.-
03/12/109996/12/12/2025

EDICTO JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS, auto Nº 46285, caratulados: **BANCO PATAGONIA C/ STAGNOLI EMILIANO DAVID P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAR a SR. STAGNOLI EMILIANO DAVID, D.N.I. (N. º 31.432.473), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 14 el juzgado RESOLVIO: "Se le hace saber a Uds. que a fs. 14 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase al Dr. GONZALO GUIÑAZU, abogado, Mat. 6980, por Banco PATAGONIA, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio de JULIA MARIA GUIÑAZU, abogado, Mat. 10.566, y ROCIO SOFIA PERETTI, abogada, mat. 12.422. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 6980, teléfono celular 2616971881, correo electrónico gguinazu@live.com.ar Cítese a la parte demandada, Emiliano David Stagnoli, con domicilio real sito en Bº MODICA MZA B CASA 16, LAS HERAS, MENDOZA Las Heras, Mendoza, munida de documento de identidad, en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) de lunes a viernes en hora de audiencia, comparezcan a este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, sito en San Martín 322, 7º Piso, Ciudad, Mendoza, a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario)Notifíquese. Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar /lurix-online/public/index.xhtml) del cual pue den compulsar las presentaciones de las par tes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. Fdo: DANIEL LUCERO Secretario" Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ME ANNLF131655 y Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_ id=YDQZXHU131655. A fs. 36 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a STAGNOLI EMILIANO DAVID, D.N.I. 31.432.473. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, STANGNOLI, EMILIANO DAVID, la providencia de fs. 22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. FDO. DR. DR. PEDRO JAVIER URQUIZU. Juez.-
09/12/110021/17/12/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07932481-1 ((011902-4359803)) Caratulados **LABAYEN HECTOR WALTER IGNACIO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 30/10/2025 del Sr. LABAYEN, HÉCTOR WALTER IGNACIO, DNI 12.187.433, CUIT Nº 20-12187433-5, Fecha de presentación: 19/09/2025. Fechas Fijadas: 30/12/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 13/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de síndicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico/a: Evangelina Beatriz Ruiz, domicilio: Cobos 630 Dorrego Guaymallén email: evaruiz5@yahoo.com.ar días de atención: : Lunes, Martes y Viernes de 16:00 a 20:00 hs, tel: 2616750473. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.-
04/12/109998/11/12/2025

EDICTOS Juez del Sexto Juzgado de paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza Notifica a la Sra. VESICA SABRINA MENDEZ, DNI N' 36.653.548, la resolución recaída en los autos N.' 262460 **'MONTAÑA GRACIELA DEL CARMEN C/MENDEZ YESICA SABRINA P/DYP (ACC. TRÁNSIT)**: 'Mendoza. 05 de Noviembre de 2025...RESUELVO: I- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a la Sra. YESICA SABRINA MENDEZ, DNI Nº 36.653.548.'- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.CyT.....-. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. A su turno, se le hace saber que a fs. 10, el Tribunal proveyó, en su parte pertinente: 'Mendoza. 22 de Agosto de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS, para que comparezcan. fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art. 31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C. v T.). Citase de garantía a LA CAJA DE SEGUROS SA en la persona de su representante legal para que en el término de DIEZ DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts. 21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez-' CODIGO DE IDENTIFICADOR MEED; DEMANDA.pdf: ID: VALWEAB201352 DOCUMENTACIN_compressed_firmado.pdf: ID: YKUGWA201352.
09/12/150434/17/12/2025

EDICTOSr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza. NOTIFICA que en Autos Nº 30.506/(13-07136604-3), caratulados: **"GATICA JOSE ARTURO C/ EUSEBIA MORAN VDA. DE GATICA P/ TÍTULO SUPLETORIO"**, originarios de dicho Juzgado el actor Sr. José Arturo Gatica, D.N.I. Nº 14.220.252, pretende adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio RURAL Ubicado en calle La Mora Norte de Pampa del Tigre, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, Dejando expreso, que la acción seguida en autos solo se refiere a una parte de la superficie total del predio, concretamente 480 Ha. 0018,00 m2, circunscripta dentro de las medidas lineales y linderos: NORTE en 4969,40 metros con más superficie del mismo título, SUR: En 4969,40 metros con Arturo Gatica, ESTE: en 965,91 metros con Máximo Piedrafita y OESTE en 955,92 metros con RAUL ARBELOA. Se encuentra Registrado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la Matrícula 18/19867.- El plano utilizado para identificar el predio pretendido se identifica con el N° 18/11795. Confeccionado por el Ingeniero Civil M. Aurelio Jaiff el 28 de Junio de 199, Visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 24 de Febrero de 2000, Le corresponden Nomenclatura Catastral 18048800000341400001, Padrón Territorial Nº 18-234146-1, y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 209 y concordantes del CPCCyT.-
27-11/160209/09-12/A

EDICTO Sra.Jueza del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3ra.CIRC. en los autos Nº6742 caratulados **FARRANDO JOSE ANTONIO C/BRAVO ESTEBAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a ESTEBAN BRAVO declarado de domicilio ignorado y CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Chubut s/nº, Alto Verde, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al Nº13179, fs.305 Tº61E de San Martín, Mendoza, Nomenclatura Catastral 08-07 01-0008-000012-0000-1, conforme resolutivo de fs.15, que se transcribe en su parte pertinente: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: (...)II-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., a ESTEBAN BRAVO declarado persona de ignorado domicilio, por el término deVEINTE DÍAS,para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). (...)IV.-Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. NOTIFÍQUESE OFICIESE.- FDO: Dra.Demirmais, María Violeta-Juez"
28-11/280432/10-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió."Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".
27-11/280405/18-12A

NOTIFICACION-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**BIASONI LUCIA CECILIA.DNI. Nº26.296.502,-Por fallecimiento para reclamo de-SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 01/12/2025.**
04-12/280517/09-12A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFICACION.La Sra.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,en autos Nº3.439, **"SALINAS, JUAN SEGUNDO C/DEGIOVANNI, DANTE PEDRO; NEMESIO RAMÓN; EMMA ELISA; DOMINGO JOSÉ; JUSTO PANCRACIO; MARÍA ROSA Y GRACIELA TERESA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en Calle H. Irigoyen Nº1.728, Departamento de Tunuyán,Mendoza, con una superficie de 125,95m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia,a nombre de Dante Pedro Degiovanni, Nemesio Ramón Degiovanni;Emma Elisa Degiovanni; Domingo José Degiovanni; Justo Pancracio Degiovanni, María Rosa Degiovanni y Graciela Teresa Degiovanni, como Tercera Inscripción al Nº2.445, fs.482,del Tomo 26,de Tunuyán.
04-12/280507/17-12A

NOTIFICACIONAUTOS Nº44.190, caratulados **"ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-El Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555,de General Alvear, Provincia de Mendoza,Autos N°44.190,caratulados "ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",cita,y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,sito en calle Bartolomé Mitre 846,del departamento de General Alvear,provincia de Mendoza, Matrícula N°19397/18,Nomenclatura Catastral:18-01-01-022-000005-0000-2, Padrón de Rentas:68/41729-4,Padrón Municipal:1603-1,con una superficie de 212,01m2;para que comparezcan a ejercer los,bajo apercibimiento de ley.-(art.209 inc.II-a),del CPCCyTM).
09-12/280546/19-12A

NOTIFICACIONDR. JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.en autos CUIJ:13-07852139-7(012051-283160) caratulados **"FUNES DE TOLEDO NORMA FRANCISCA C/PALENZUELA JOSE LUIS Y PALENZUELA AMALIA SUSANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Dorrego nº645 de Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.03:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la matrícula nº113073/3 debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en callecalle Dorrego nº645 de Las Heras, Mendoza; Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo,PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras la persona del Sr.Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.PF.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ
09-12/280549/19-12A

NOTIFICACION La notaria

EDICTOS: Mensuras

RÍA FERNANDA RETA,Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley.14159 y modificatorias. Ubicada en Intersección de calles Manuel Belgrano y Reconquista (s/n). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte:Con Calle Manuel Belgrano;Sur: con calle Rini y María del C Juvel; Este: con calle Reconquista y María del C Juvel; Oeste:con Juan Agustín Rini y Carla Agustina García Fortte. Diciembre 14.Hora: 08:00. EX-2025-09644522--GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-12/280511/09-12A

MENSURA.- Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 459,00m2 aprox. para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de MARÍA MAGDALENA GRZONA de ORSILI, pretendida por NÉSTOR JORGE VICENTE, ubicada sobre calle Juan Pablo I s/nº ó lote 3, Mna A - Bº Parque Lourdes, Dto. El Challao, Las Heras. Limite Norte: Juan M. Gallardo, Sara Florencia Gallardo Martinez, Juan Sebastian Gallardo Martinez y Marcelo Ezequiel Gallardo Martinez; Limite Sur: Calle Publica Juan Pablo I, Oeste, con Vicente Garro Franco Agustín y Vicente Garro Hernán Gabriel, Limite Este: con el Pretendiente y con Guiomar Nadir Mendez Edino. Punto de Encuentro esquina N-O de Av. Champagnat y Las Delicias. Diciembre 14. Hora: 08:00. EX-2022-01789151--GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-12/280513/09-12A

MENSURA.Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará 1.238,77 m2, propietarios JORGE EDUARDO CAMPANELLO y MARÍA PAOLA GARCÍA BURGOS, ubicada en calle El Zorzal s/nº,vereda Sur,a 40 m. hacia el Este desde su intersección con calle El Chajá, Las Tortugas,Godoy Cruz. Diciembre.15. Hora:10:00. EX-2025-09702561-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05-12/280536/10-12A

EDICTOS: Mensuras

MENSURA. Ingeniero Agrimensor ALDO DELÚ mensurará 132.65m2. Propietario: ANA BEATRIZ CARLI. Ubicada: Calle Vicente Gil nº 497, Ciudad, Capital. Diciembre 15 Hora 12. EX-2025-09605449-GDEMZA-DGCAT_ATM

04-12/280508/09-12A

MENSURA. Ingeniero Agrimensor ALDO DELÚ mensurará 202.43m2. Propietario: DELGADO, Ricardo Claudio, ZAVARONI, Maria Gabriela. Ubicada: Calle Cacique Estevez, Casa 12, Manzana A, 97m al sur de calle Pedro del Castillo, (costado oeste) Capilla del Rosario, Guaymallén. Diciembre 15 Hora 9. EX-2025-09604832-GDEMZA-DGCAT_ATM

04-12/280510/09-12A

MENSURA.Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO Mat.1683, mensurara y fraccionara 2.976,22m2, propiedad de CARRIZO GRACIELA TERESITA, VERDULLO EMMANUEL MAXIMILIANO ubicado en C.C.I.F.Lado Sur,a 221,00 m al Oeste de calle Castro Barros s/n,y el C.C.I.F. Se ubica en lado oeste a 260m al sur de Calle J.A. Roca, Coquimbito, Maipu. Se citan condóminos. Diciembre 15. Hora: 09:00. EX- 2025-09436952--GDEMZA-DGCAT_ATM

05-12/280537/10-12A

MENSURA. Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará y fraccionara 272.90m+ (título I) y 25.45m+ (título II) propiedad de CORIA ALBERTO DANIEL, Ubicación: calle Catamarca 766 esq. C.C.I.F., Las Tortugas,Godoy Cruz, Mendoza. Se cita a Condóminos del C.C.I.F. Diciembre 14. Hora: 10:00. EX-2025-09529559-GDEMZA-DGCAT_ATM

04-12/280509/09-12A

MENSURAIngeniero Agrimensor JORGE CAVICHIOLI, mensurará aproximadamente: Inmueble I= 600,12 m2 e Inmueble=II 646,20 m2 para

EDICTOS: Mensuras

gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec.5756/58 y Modificatorias de "HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L." Pretendida por SONIA ALEXANDRA GONZALEZ. Pinot esq. Alzaga s/n (S.E.) Barrio Las Candelas, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Límites generales ambos inmuebles Norte: La Casa del Rey Sociedad Anónima; Sur: Calle Pinot; Este: calle Alzaga y Oeste: Enrique Alberto Battel. Diciembre 15. Hora: 10:00. EE-83710-2025.

05-12/280535/10-12A

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

SERRAT	SHERIFF	GARDEL	BARCO
AUTO	VIVES	BOSÉ	COWBOY
SABINA	SAINZ	SALOON	DEDAL
MENEM	DUELO	PERRO	PERALES

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

6	7	9		2		1		
		3				5	8	
8	4		1	6		9		
			4		1		2	
		8		9	6			
4	9		8	3			5	
5	6					3	4	
3	1			7			9	
		2	3			7	6	5

05 Sopa curiosa ★★★

X	H	J	U	P	U	Q	M	H	J	J	M	A	C	U	L	A
G	R	J	Y	A	T	Q	K	V	V	X	I	K	Q	U	V	T
H	L	E	B	N	I	R	I	S	R	P	M	T	A	R	W	P
N	T	A	T	U	P	H	X	Y	O	A	U	K	O	T	Z	R
G	N	E	U	I	I	I	N	I	C	K	P	U	G	L	O	E
C	B	I	C	C	N	S	M	U	G	X	V	C	C	L	R	S
Y	O	Z	B	F	O	A	Y	U	W	V	J	S	G	G	Z	B
Q	L	S	E	O	H	M	E	S	P	D	C	E	E	F	U	I
L	C	G	Q	K	S	V	A	W	F	D	F	L	S	R	E	C
C	I	U	G	W	Q	G	A	V	H	R	A	C	T	T	L	I
R	Z	U	S	T	U	N	F	T	E	Z	X	F	R	A	O	A
Z	E	Y	E	E	Z	K	O	S	H	A	Y	I	A	S	N	A
S	A	O	P	T	O	M	E	T	R	I	A	X	B	D	Q	H
C	A	T	A	R	A	T	A	Z	P	I	Y	D	I	Q	L	I
T	H	P	K	J	E	E	W	W	O	J	S	U	S	N	A	O
C	O	N	J	U	N	T	I	V	A	U	I	V	M	O	N	D
						R	Y	K	Z	X	T	O	I	N	A	
						P	R	D	P	L	M	L	V	T	O	
						C	O	R	N	E	A	P	S	P	T	
						E	B	I	D	T	Q	I	L	U	U	
						F	W	T	S	S	L	J	R	P	I	
						I	B	I	R	U	V	E	O	I	Y	
						J	R	P	C	A	J	N	L	L	Y	
						C	T	O	C	N	V	V	Y	A	H	

GLOSARIO OCULAR

CATARATA
CONJUNTIVA
CÓRNEA
CRISTALINO
ESTRABISMO
GLAUCOMA
IRIS
MÁCULA
MIOPÍA
OCULISTA
OPTOMETRÍA
ORZUELO
PRESBICIA
PUPILA
RETINA

¡Curioso!

Ves al revés (al principio): *La imagen que entra por la pupila llega invertida al cerebro, que luego la corrige para que veamos el mundo al derecho.*

02 Roscas Heredadas ★★★

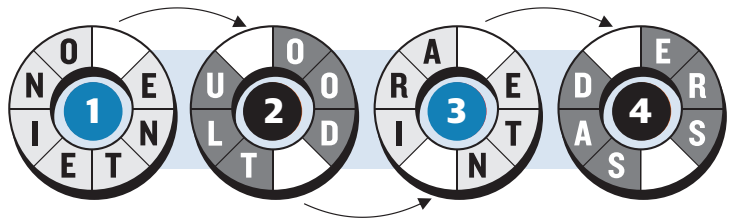

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

GALÁN 7V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

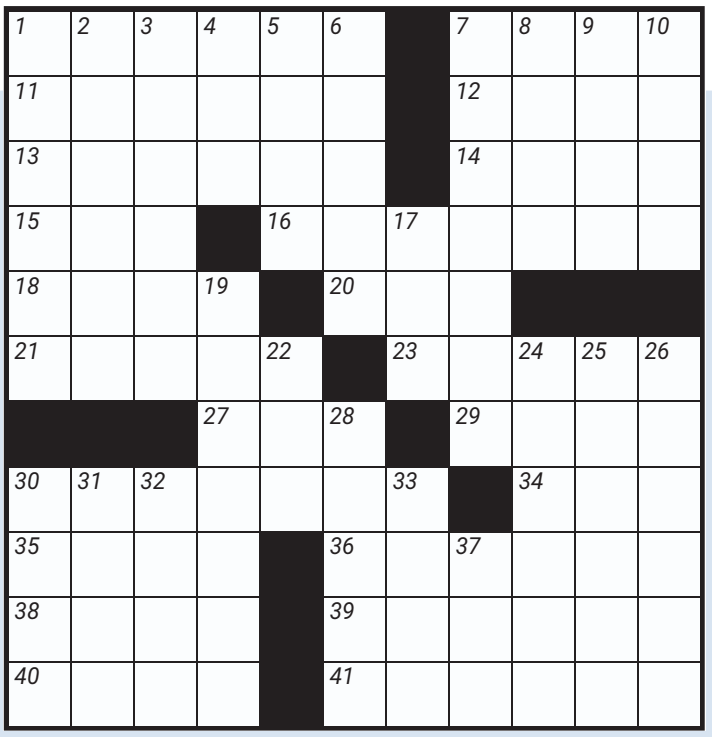

"La pasión es el motor que me ha llevado siempre más lejos."

Horizontales

1. Hosco, huraño.
7. Eje del romance.
11. Expresidente y magnate de EE. UU.
12. Nueve, inglés.
13. Relativo a los ojos.
14. Vara propia del billar.
15. Río de Alemania.
16. Que frecuentemente tienen nieve.
18. Ausencia total.
20. Sin N indica afirmación.
21. Herramienta de campo.
23. Famosas, artistas de fama universal.
27. Enfado exacerbado.
29. Perciba sonidos.
30. Claro, sin ambigüedades.
34. Arco (abrev.).
35. Rojo intenso en joya.
36. Detener el portero el balón.
38. El primer hombre.
39. Número de ejemplares de una edición.
40. Telas para navíos.
41. Moluscos bivalvos marinos.

Verticales

1. Engalana con accesorios.
2. Mojar por pulverizador.
3. Cubre el agua las poblaciones.
4. Mineral para sazonar.
5. Grupo familiar escocés.
6. Vasijas de cuero.
7. **__ Banderas, actor de 'La Máscara del Zorro'.**
8. Tú lo haces para imitar al gato.
9. Pref. griego: 'tumor maligno'.
10. Reclusos en prisión.
17. Sarmiento con muchos racimos.
19. Pitonisa, clarividente.
22. Valor reluciente en lingotes.
24. Actividad turística.
25. Gusta, satisface.
26. Sagradas, divinas.
28. Obedezco al juez.
30. Río entre Europa y Asia.
31. Entrelazamiento de cuerdas.
32. Se dirigían a un lugar.
33. __ Redding, cantante llamado 'El rey del soul'.
37. __ déco, movimiento artístico.

Crucifrase

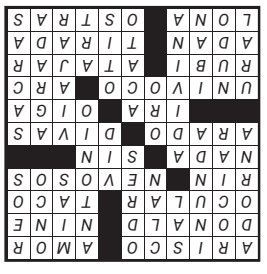

Sopa de letras

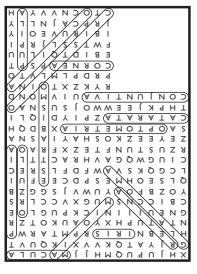

Roscas H.: 1: INOCENTE | 2: OCULTADO | 3: VARIANTE | 4: ADVERSO

Sudoku

9	8	2	3	1	4	7	6	5
3	1	4	6	7	5	2	9	8
5	6	7	2	8	9	3	4	1
4	9	1	8	3	2	6	5	7
2	5	8	7	9	6	4	1	3
7	3	6	4	5	1	8	2	9
8	4	5	1	6	3	9	7	2
1	2	3	9	4	7	5	8	6
6	7	9	5	2	8	1	3	4

Conexia

CANTANTES ESPAÑOLES
SERRAT | BOSÉ | SABINA | PERALES
EL VIEJO OESTE
SHERIFF | COWBOY | SALOON | DUELO
PIEZAS DE MONOPOLY
BARCO | AUTO | PERRO | DEDAL
FAMOSOS, CARLOS.
GARDEL | VIVES | SAINZ | MENEM

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

Feng Shui en Navidad.
Cómo atraer deseos y prosperidad

DECORACIÓN. Qué representa el arbolito y cómo convertirlo en una herramienta energética. Consejos para ubicar y adornar el pino según nuestras intenciones.

ARBOLITO. "Te conecta con un mundo espiritual y energético de infinitas posibilidades de crecimiento", dice la especialista.

XXXX

VELAS. Cada vez que nos acerquemos a las luces navideñas hay que manifestar las intenciones del año.

Armar el árbol de Navidad puede ser mucho más que un ritual familiar. Según el Feng Shui, también puede convertirse en una herramienta energética para atraer deseos, ordenar intenciones y abrir un nuevo ciclo con mayor claridad. Así lo explica Patricia Traversa, experta en Feng Shui y directora del Centro Oficial de Feng Shui Profesional, quien propone transformar el clásico árbol navideño en "un portal de nuevas oportunidades".

La especialista recuerda que en distintas culturas los árboles fueron considerados sagrados y asociados a la conexión entre lo terrenal y lo divino. En Oriente existe desde hace siglos la tradición del árbol de los deseos, donde las personas atan a las ramas papeles con intenciones. "Se trata de un acto de fe y visualización que les permite expandir sus profundos anhelos hacia el universo", explica. Por eso, afirma que la Navidad es el momento ideal para replicar ese gesto en el hogar.

Y agrega: "Navidad es el momento ideal para crear tu propio árbol de los deseos, incluso en familia. Un árbol te conecta con un mundo espiritual y energético de infinitas posibilidades de crecimiento".

La especialista aclara que no existe una fórmula estricta. El punto de partida es cargar el ritual de emoción auténtica, evitando racionalizar el "cómo" se cumplirán los deseos. "La clave está en impregnar este ritual con sentimiento auténtico y emoción positiva", señala.

Recomienda definir una intención principal para la Navidad 2025 y escribir los deseos "en tiempo presente y como si ya estuviesen cumplidos". Una opción es colocar cada deseo dentro de un sobre rojo -símbolo de prosperidad en la cultura oriental- y colgarlo del árbol o ubicarlo a sus pies. Luego, ese sobre puede guardarse en la mesa de luz al finalizar las fiestas.

A continuación, Traversa detalla que la ubicación del árbol y su gama cromática potencian distintas áreas energéticas del hogar.

Deseos de reconocimiento: se recomienda decorar el árbol con adornos en la gama del rojo y colocarlo en el sector Norte del living. Ese espacio representa la proyección social, el modo en que una persona se muestra al mundo y cómo se percibe a sí misma. Frase sugerida: "Soy reconocido y valorado por mis acciones".

Deseos de pareja/amor: la gama cromática del árbol debería orientarse a tonos rojos, bordó y rosados. Se recomienda ubicarlo en el sector Noroeste de la sala de estar, que representa la aspiración de los vínculos afectivos, el amor y la pasión en la pareja. Frase sugerida: "Estoy feliz y en armonía con un amor profundo y verdadero".

Deseos de prosperidad económica: el árbol de ramas verdes debería decorarse con adornos en tonos azul y celeste. Se recomienda ubicarlo en el sector Noreste, que impulsa la concreción de las aspiraciones vinculadas a las finanzas y la prosperidad. Frase sugerida: "El dinero fluye en mi vida, deshabilitando toda creencia negativa sobre su prosperidad".

El punto de partida es cargar el ritual de emoción auténtica, evitando racionalizar el "cómo" se cumplirán los deseos.

Deseos de salud y armonía familiar: el árbol puede decorarse en tonos azul y celeste para este propósito. Ubicado en el sector Este del living, este tipo de energía cromática activa la aspiración de la salud y la armonía dentro del ámbito familiar. Frase sugerida: "Disfruto de relaciones familiares armoniosas".

Deseos de hijos y creatividad: para manifestar armonía y protección en los vínculos con los hijos, o para impulsar la creatividad, se recomienda activar el sector Oeste del living colocando allí un árbol decorado con colores dorado, plateado, amarillo y naranja. Frase sugerida: "Mi creación se expande de modo positivo y en armonía".

Deseos de viajes y activación de clientes: para manifestar un viaje deseado o dinamizar la llegada de nuevos clientes, se recomienda ubicar un árbol preferentemente plateado en el sector Sudoeste del living. Los adornos pueden ser dorados, plateados, amarillos y naranjas, ya que acompañan la energía de este propósito. Frase sugerida: "Estoy feliz en el Caribe".

Deseos de empleo y carrera: para orientar la energía navideña hacia el ámbito laboral, se sugiere colocar un árbol blanco decorado con tonos plateados, dorados y azules en el área Sur del living. Esta ubicación activa la aspiración vinculada al desarrollo profesional y la proyección de carrera. Frase sugerida: "Expande cada día su crecimiento profesional".

Destacado: Otra opción es armar un árbol multicolor que puede ser ubicado en cualquier sector del living o en la entrada. Pero es importante que puedas definir de manera precisa tus deseos, escribirlos y colocarlos de algún modo creativo en el árbol.

La experta agrega que existe una opción universal: "Un árbol multicolor puede ser ubicado en cualquier sector del living o en la entrada", ideal cuando participan varios miembros de la familia con intenciones distintas.

Cómo activar las intenciones durante todo diciembre

El armado del árbol, según Traversa, requiere foco y planificación. Recomienda anotarse los deseos previamente y, si la familia participa, combinar objetivos comunes con otros individuales. En esos casos sugiere acompañar el árbol multicolor con adornos específicos en cada sector del living para reforzar las áreas clave.

Un punto fundamental es sostener la intención con pequeños gestos cotidianos. "Es ideal que refuerces tus intenciones. Al encender las luces del árbol cada día enfócate en los deseos y repetí mentalmente tu intención como si ya estuviera cumplida", expresa. La idea es activar emociones positivas para que el inconsciente y el universo reciban el mensaje con mayor claridad.

Para la especialista, cada deseo colocado en el árbol funciona como recordatorio de la capacidad creativa de cada persona. "Cada deseo es un recordatorio de tu merecimiento y tu potencial para manifestar la mejor versión de tu vida", afirma. **/ Clarín**

*Asesoró Patricia Traversa, experta en Feng Shui, directora del Centro Centro Oficial de Feng Shui Profesional y autora del libro El poder oculto de tu casa (Urano).